



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y liquidez en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

AUTOR

CORDOVA REYES, CARLOS ALBERTO

ASESOR

Mg. Díaz Díaz, Donato

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LIMA – PERÚ

2018-II

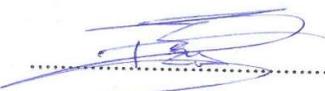
Página del Jurado

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña)
Cordova Reyes, Carlos Alberto
 cuyo título es:
*Cumplimiento del Impuesto General de la Venta al Crédito
 y la ganancia en los tipos ferreteros del Centro Comercial
 N° 10101, Cercado de Lima, 2018*

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el
 estudiante, otorgándole el calificativo de: ...*16.* (número)... *D. PCCSEIS*
 (letras).

Lugar y fecha. *Lima, 12 Diciembre 2018*



PRESIDENTE
R. DRIBROSO ESTEVES



SECRETARIO
M.J. Alberto Alvarado Lopez



VOCAL
*M.G. CPC MARINA VENTURA
 DE ESQUEN*

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

Dedicatoria

La presente tesis está dedicada a mi Padre celestial, por permitirme haber llegado hasta este momento tan especial en mi vida. A mis padres, quienes han sido el pilar fundamental en mi formación académica y personal, por inculcarme valores éticos y morales, por darme sus sabios consejos y brindarme su apoyo incondicional a lo largo de todos estos años.

Agradecimiento

Agradezco en primera instancia a Dios por darme una linda familia, quienes me han acompañado desde un inicio hasta la etapa final de mi carrera.

A mi madre, por ser mi fiel consejera y siempre estar a mi lado.

Al Mg. Donato Díaz por su tiempo, compromiso y conocimiento que brindo a cada uno de sus alumnos, lo cual permitió en gran manera a concluir el desarrollo de esta tesis.

A la Universidad Cesar Vallejo por haberme aceptado ser parte de ella y abierto las puertas para poder estudiar mi carrera profesional.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Cordova Reyes Carlos Alberto, con DNI N° 70037925, con disposición de cumplir con las vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación presente en la investigación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, juro que todos los datos e información que se expone en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo

Lima, 12 Diciembre del 2018



Cordova Reyes Carlos Alberto

DNI: 70037925

Presentación

Señores miembros del jurado:

En concordancia con las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, someto a su criterio y consideración la presente Tesis titulada: “Cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la liquidez en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.”

En el desarrollo de la investigación se ha considerado consultas de investigación bibliográfica confiable que ayude a profundizar el tema de investigación y de conocimientos adquiridos durante el proceso de formación profesional. Se encuentra estructurado en siete capítulos descritos a continuación:

Capítulo I: Introducción: conformado por la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos.

Capítulo II: Metodología: conformado por el diseño de investigación, variables, cuadro operacional, población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez y confiabilidad, métodos de análisis de datos y aspectos éticos.

Capítulo III: Resultados

Capítulo IV: Discusión,

Capítulo V: Conclusiones

Capítulo VI: Recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

Capítulo VII: Referencias Bibliográficas y los anexo.

El objetivo principal de la presente tesis es verificar si el Impuesto general de las ventas al crédito guarda relación con la liquidez en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018

Cordova Reyes Carlos Alberto

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo determinar en que medida el pago del IGV por concepto de las ventas al crédito afecta a la liquidez de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini. Para tal fin se realizó un estudio dentro del nivel descriptivo – correlacional, a fin de estimar la relación de una variable sobre la otra.

El estudio fue conducido bajo un diseño no experimental de corte transversal. La técnica utilizada para recoger la información, fue la encuesta. Se hizo uso de dos cuestionarios, los cuales fueron categorizados haciendo uso de un Likert de frecuencias. Para la contrastación de hipótesis se hizo uso del estadístico Pearson.

Los resultados obtenidos, manifiestan que para las condiciones en las que se realizó el estudio, existe una alta incidencia ejercida por el pago del IGV, correspondiente a las ventas al crédito, sobre la liquidez de las Mypes del centro comercial Nicolini.

Palabras Clave: Impuesto General de las Ventas, Liquidez, Pago del IGV, Mypes, ventas al crédito.

ABSTRACT

The objective of the present investigation was to determine to what extent the nonpayment of the VAT for credit sales affects the liquidity of the hardware stores of the Nicolini shopping center.

For this purpose, a study was carried out within the descriptive - correlational level, in order to estimate the relationship of one variable over the other. The study was conducted under a non-experimental cross-sectional design. The technique used to collect the information was the survey. Two questionnaires were used, which were categorized using a frequency Likert. For the testing of hypotheses, the Pearson statistic was used.

The results obtained, show that for the conditions in which the study was conducted, there is a high incidence exerted by the payment of the VAT, corresponding to the credit sales, on the liquidity of the SMEs of the Nicolini shopping center

Keywords: General Sales Tax, Liquidity, Payment of IGV, Mypes, sales to credit.

ÍNDICE GENERAL

Página del Jurado	II
Dedicatoria	III
Agradecimiento	IV
Declaratoria de Autenticidad	IV
Presentación	VI
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT	VIII
CAPITULO I INTRODUCCIÓN	
1.1. Realidad problemática	1
1.2. Trabajos previos.....	2
3.1.1 Antecedentes nacionales.....	2
3.1.2 Antecedentes internacionales.....	7
1.3. Teorías relacionadas al tema.	8
3.1.3 Teoría científica del Impuesto General a las Ventas (IGV).	8
3.1.4 Teoría científica de la Liquidez.	16
1.4. Formulación de problema	27
3.1.5 Problema General.....	27
3.1.6 Problemas Específicos	27
1.5. Justificación del estudio.....	27
3.1.1 Relevancia social.....	27
3.1.2 Implicancias prácticas.....	28
3.1.3 Utilidad metodológica	28
1.6. Objetivos.	28
3.1.4 Objetivo General.....	28
3.1.5 Objetivos Específicos	28
1.7. Hipótesis.....	29
3.1.6 Hipótesis General.	29
3.1.7 Hipótesis Específicos.....	29

CAPITULO II	MÉTODO.....	30
1.8.	Diseño de investigación	31
1.9.	Variables, operacionalización	31
1.10.	Población y muestra	34
3.1.8	Población	34
3.1.9	Muestra	36
1.11.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	37
3.1.10	Técnicas de recolección de datos.....	37
3.1.11	Instrumento.....	37
3.1.12	Validez	38
3.1.13	Confiabilidad	38
1.12.	Método de análisis de datos	40
1.13.	Aspectos éticos	41
CAPITULO III	RESULTADOS	42
3.2	Análisis de los resultados	43
3.3	Validación de hipótesis	65
3.3.1	Comparación de Hipótesis General:	66
3.3.2	Comparación de Hipótesis Específica 1:	67
3.3.3	Comparación de Hipótesis Específica 2	68
3.3.4	Comparación de Hipótesis Específica 3	69
CAPITULO IV	DISCUSION DE RESULTADOS	71
CAPITULO V	CONCLUSIONES	75
CAPITULO VI	RECOMENDACIONES	77
CAPITULO VII	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	79
CAPITULO VIII	ANEXOS	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Relación de empresas del giro de artículos de ferretería del C.C. Nicolini, Cercado de Lima, 2018.	35
Tabla 2 Juicio de expertos.....	38
Tabla 3: El pago del IGV de las ventas al contado afecta la liquidez de la empresa.	43
Tabla 4: El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad de pago de la empresa	44
Tabla 5: El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad operativa de la empresa	45
Tabla 6: El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad corriente de la empresa.	46
Tabla 7: El sistema de retenciones afecta la liquidez corriente de la empresa ..	47
Tabla 8: El crédito fiscal permite a la empresa disponer de mayor liquidez.	48
Tabla 9: El pago de los impuestos bajo la modalidad del IGV justo le permite a la empresa contar con mayor liquidez.....	49
Tabla 10: El pago de intereses moratorios afecta de manera significativa la liquidez de la empresa.	50
Tabla 11: El pago de multas afecta la capacidad operativa de la empresa.....	51
Tabla 12: La empresa ha sido notificada con cobranza coactiva por concepto de incumplimiento del IGV afectando sus cuentas corrientes bancarias	52
Tabla 13: La empresa prioriza el pago del IGV en lugar del de sueldos al personal.	53
Tabla 14: El pago de sus servicios básicos se ve afectado por el pago del IGV.	54
Tabla 15: La empresa realiza el pago por el alquiler de inmuebles de manera preferente al pago de sus impuestos.	55
Tabla 16: La empresa prioriza el pago a sus proveedores en lugar de sus tributos.	56
Tabla 17: La empresa solicita financiamiento a terceros para realizar el pago del IGV	57
Tabla 18: La empresa realiza el pago de sus préstamos bancarios haciendo uso de dinero proveniente de un tercero.....	58

Tabla 19: La disminución de la liquidez es significativa en la empresa por el pago que realiza por concepto de IGV.....	59
Tabla 20: La empresa deja de pagar alguna obligación significativa de su proceso operativo para priorizar el pago del IGV.....	60
Tabla 21: La empresa dispone de efectivo para hacer frente a sus obligaciones tributarias.	61
Tabla 22: El plazo de sus cobranzas le permite disponer de efectivo para realizar el pago de sus tributos.	62
Tabla 23: Las pérdidas de mercaderías disminuyen de manera significativa los ingresos de la empresa	63
Tabla 24: Prioriza la compra de su mercadería antes que realizar el pago de sus impuestos.....	64

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: El pago del IGV de las ventas al contado afecta la liquidez de la empresa	43
Gráfico 2: El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad de pago de la empresa	44
Gráfico 3: El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad operativa de la empresa.....	45
Gráfico 4; El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad corriente de la empresa	46
Gráfico 5: El sistema de retenciones afecta la liquidez corriente de la empresa	47
Gráfico 6: El crédito fiscal permite a la empresa disponer de mayor liquidez	48
Gráfico 7: El pago de los impuestos bajo la modalidad del IGV justo le permite a la empresa contar con mayor liquidez.....	49
Gráfico 8: El pago de intereses moratorios afecta de manera significativa la liquidez de la empresa	50
Gráfico 9: El pago de multas afecta la capacidad operativa de la empresa.....	51
Gráfico 10: La empresa ha sido notificada con cobranza coactiva por concepto de incumplimiento del IGV afectando sus cuentas corrientes bancarias	52
Gráfico 11: La empresa prioriza el pago del IGV en lugar del de sueldos al personal	53
Gráfico 12: El pago de sus servicios básicos se ve afectado por el pago del IGV	54
Gráfico 13: La empresa realiza el pago por el alquiler de inmuebles de manera preferente al pago de sus impuestos	55
Gráfico 14: La empresa prioriza el pago a sus proveedores en lugar de sus tributos	56
Gráfico 15: La empresa solicita financiamiento a terceros para realizar el pago del IGV	57
Gráfico 16: La empresa realiza el pago de sus préstamos bancarios haciendo uso de dinero proveniente de un tercero.....	58
Gráfico 17; La disminución de la liquidez es significativa en la empresa por el pago que realiza por concepto de IGV	59

Gráfico 18: La empresa deja de pagar alguna obligación significativa de su proceso operativo para priorizar el pago del IGV	60
Gráfico 19: La empresa dispone de efectivo para hacer frente a sus obligaciones tributarias	61
Gráfico 20: El plazo de sus cobranzas le permite disponer de efectivo para realizar el pago de sus tributos.	62
Gráfico 21: Las pérdidas de mercaderías disminuyen de manera significativa los ingresos de la empresa	63
Gráfico 22: Prioriza la compra de su mercadería antes que realizar el pago de sus impuestos.....	64

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Pese a que los impuestos responden a una necesidad básica para un adecuado desenvolvimiento de una determinada sociedad, la informalidad tributaria arroja cifras de incumplimiento bastante elevadas. Habiendo una gran diferencia entre varios países de Latinoamérica, tal es el caso de Bolivia que para el año 2013 registró una pérdida aproximada de 400 millones de dólares en la recaudación del impuesto al consumo, estimándose en este país una informalidad del 68.3 %, mientras que en economías como la del país de Chile se ha reportado solo un 20.9 % de informalidad (Ruiz de Castilla, 2015). Asimismo, en el año 2015, según CEPAL (2016) el incumplimiento tributario en América Latina fue de un estimado de 340 000 millones de dólares.

Por su lado nuestro país ocupa el quinto lugar, a nivel del mundo, en lo que respecta a la informalidad tributaria. Para tener una idea de cómo repercute esto, de acuerdo con Ipsos (2016), por cada punto porcentual de la informalidad el estado deja de percibir de sus contribuyentes 1000 millones de soles. Entre uno de los motivos para esta informalidad se tiene a los bajos niveles de liquidez de la que disponen las empresas, la cual en algunos casos ni siquiera les permite cumplir sus obligaciones básicas para permanecer en el mercado, generando endeudamientos e incumplimientos.

Entre las empresas que se encuentran dentro de la galería Nicolini del Cercado de Lima se observa problemas relacionados a lo descrito en los párrafos anteriores. Las empresas comerciales manifiestan tener problemas con el pago de sus impuestos dado que su capital de trabajo es limitado y principalmente priorizan el cumplimiento de otros pagos. Esto, sin embargo, trae como consecuencias multas, sanciones e incluso cierres de local debido a los operativos que realiza la SUNAT. Es así que los empresarios buscan realizar el cumplimiento de estas obligaciones en algunos casos infringiendo la ley y en otros optan por realizar sus pagos de tributo y; sin embargo, se ven afectados por problemas de liquidez.

Este problema se observa en mayor medida en las empresas que realizan ventas al crédito, las empresas nuevas y en las de menor tamaño que les es vital el flujo de liquidez para cubrir sus gastos, lo cual los pone en desventaja frente a otros

establecimientos de mayor tamaño o informales que disponen de mayor liquidez. Si bien el Estado ha implementado la Ley de Prórroga del Pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) para la Micro y Pequeña Empresa – “IGV JUSTO”, esta no es aplicada por muchas de las empresas ya sea por que superan el tamaño que la Ley indica o presentan algunos del impedimento para poder hacer uso de Ella.

Entre las consecuencias que genera la presión del cumplimiento tributario se tiene la escasez de liquidez para cubrir las demás actividades de la empresa, es así que estos comerciantes recurren a endeudamientos en muchos de los casos con altas tasa de interés que les generan mayores problemas, En el caso de las empresas que venden al crédito el problema es aún mayor, dado que deben realizar pagos a la SUNAT de un dinero que aún no han recibido.

La presente investigación tiene el propósito de establecer la relación entre el cumplimiento del impuesto general al consumo (IGV) y la falta de liquidez de las empresas comerciales de la galería Nicolini del Cercado de Lima durante el año 2018. De esta manera busca servir como fuente de información en la que se hace patente la importancia de los tributos en relación al desenvolvimiento adecuado de una empresa.

1.2. Trabajos previos

3.1.1 *Antecedentes nacionales*

Gonzales y Paiva (2014) en su tesis titulada: “*Los tributos al Gobierno Central y la liquidez en las empresas Constructoras del Perú*”. Tuvo como objetivo determinar la incidencia de los tributos *aportados al gobierno central y sus efectos en la liquidez de las empresas constructoras del Perú*. La investigación fue de carácter cuantitativo, conducida bajo un diseño no experimental y dentro del nivel descriptivo. Las herramientas necesarias para recabar información fueron las encuestas. Se concluyó en la investigación que aproximadamente solo el 16% de las empresas de construcción realiza el pago correspondiente del IGV, esto debido a la falta de liquidez que la mayoría padece, contrayendo deudas con la Sunat, lo cual llega en algunos casos que las empresas sean embargadas.

Alvarez y Dionicio (2008) en su tesis titulada: *“Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir SAC. En el bienio 2006-2007.”* Se tuvo como objetivo determinar el impacto de la aplicación de un Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central y su influencia con la liquidez y rentabilidad de la empresa. La metodología empleada fue descriptiva con un diseño no experimental de investigación de carácter correlacional. Las técnicas de recolección fueron las encuestas. Se determinó finalmente que el sistema de pago de obligaciones tributarias negativa con el gobierno central tiene una influencia negativa sobre la situación económica y financiera de la empresa Transialdir S.A.C.

Fernández (2016) en su trabajo de tesis titulada: *“El pago del Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la Liquidez de las micro y pequeñas empresas que venden al crédito en el distrito de los Olivos – Lima, año 2016”*. Se tuvo por objetivo encontrar la significancia entre las obligaciones tributarias de las MYPE y las complicaciones en la liquidez de estas causadas por las ventas al préstamo que el negocio realiza. Respecto al aspecto metodológico su diseño fue descriptivo-correlacional, El estudio contó con una población de 321 representantes que conducen las MYPE en el referido distrito; la técnica de empleada para recoger datos fue la entrevista y la encuesta. Se concluyó de la investigación que el monto que pagan de IGV las MYPE que venden al crédito es una barrera de mucha influencia en su liquidez, menoscabando así el capital de trabajo imprescindible para el desarrollo de las actividades de las empresas.

Solórzano, (2008) trabajo de titulación nombrado como: *“El pago del Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la Liquidez de las micro y pequeñas empresas que venden al crédito en el distrito de los Olivos – Lima, año 2016”*. Realizada en la Universidad Privada del Norte, cuyo objetivo fue desarrollar un estudio en cuanto a la realidad tributaria establecida y asociada con el IGV en la modalidad de ventas al crédito realizadas por el sector empresarial generando una obligación de pago del tributo. Respecto al aspecto metodológico su diseño fue Descriptivo Simple. Se tuvo como población el Sector Construcción de la Región La Libertad, la técnica empleada para la recopilación de datos fue la entrevista y la herramienta utilizada para dicho fin fue la encuesta. Se concluyó en la investigación

que responsabilizarse en un compromiso de pago del Impuesto General a las Ventas, está en concordancia a la normativa establecida. En pero, gran parte del hecho imponible resultante de los servicios realizados, corresponden a las valorizaciones de contratos de construcción al crédito, que al vencer el plazo para la cancelación del pago tributario, como no se ha producido la cobranza de estos, obliga a utilizar la liquidez de caja para otros fines y en muchos casos a emplear el capital de trabajo.

Neyra & Zavala (2016) en su trabajo de investigación titulado: "*Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada, de personas naturales en el distrito de San Vicente de Cañete, año 2014*". Realizada en la Universidad Nacional del Callao, tuvo por objetivo relacionar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en la liquidez de las Empresas de transporte de carga pesada, de Personas Naturales, en el distrito de San Vicente de Cañete en el periodo 2014. En cuanto a la metodología se hizo uso de un diseño no experimental, de corte transversal. Se tuvo como población 38 empresas transportistas de carga pesada, la técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta. Se concluyó en la investigación que el influjo negativo que tiene el Impuesto General a las Ventas en la Liquidez de las empresas de transporte de carga pesada de personas naturales, se debe a una ineficiente práctica crediticia en este campo que se ha incrementado en el distrito capitalino de Cañete y la falta de oportunidades de la SUNAT ante estos pequeños empresarios.

Tello (2016) en su trabajo de investigación titulado: "*El financiamiento y su incidencia en la liquidez de la empresa Omnichem SAC*"; presentó por objetivo encontrar de qué manera influye el financiamiento sobre la liquidez de la empresa. Para tales fines realizó una investigación de tipo descriptiva de tipo no experimental, la recolección de datos se dio en un solo momento, donde se pudo observar los fenómenos tal cual se generan sin intervenir en su curso normal. La población estuvo integrada por 11 trabajadores a los que se les aplicó encuestas. De acuerdo al resultado de la significancia obtenido que fue de 0.0 en la prueba de hipótesis se concluyó que dicha empresa es muy dependiente del financiamiento bancario lo cual opta como un medio de solventarse para poder afrontar sus obligaciones inmediatas, este tipo de financiamiento trae consigo riesgos de incumplimiento y

aumento de los costos de producción afectando así la rentabilidad de la empresa. Del mismo modo la empresa carece de una gestión de cobranzas eficiente y no cuenta con políticas internas que permitan filtrar mejor su cartera de clientes.

Suarez (2016) en su trabajo de tesis titulado: *"El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015"*. Tuvo como objetivo, determinar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del rubro de estudios contables del distrito de Callería, 2015. El diseño de la investigación fue no experimental de tipo descriptiva; se contó con una muestra conformada por 26 microempresas, a quienes se les evaluó mediante un cuestionario de 23 preguntas. Se concluyó entonces, que la razón del pago del impuesto a la renta por las Micro y Pequeñas empresas, fue caracter ascendente en el sector empresarial rubro estudios contables.

Zeballos (2017) en su trabajo de investigación titulado: *"Políticas de Crédito y su incidencia en la Liquidez en las empresas comercializadoras de productos químicos en el distrito de Lima-Cercado 2014"*. La investigación tuvo como meta hacer un análisis sobre la relación entre las variables políticas de crédito y su influencia en la liquidez de las empresas comercializadoras en el distrito de Lima-Cercado 2014. Para la investigación se planteó un estudio de carácter no experimental, dado que no se realizó manipulación en las variables descritas líneas arriba. Su población fue de cincuenta y uno trabajadores que laboraban en los establecimientos comerciales del Cercado de Lima. La t estuvo constituida de 45 personas que desempeñan sus actividades en la parte contable, en las finanzas y en la administración. La técnica empleada en la recolección de datos fue la cuesta para lo cual se hizo uso del cuestionario. La contrastación de hipótesis fue realizada mediante la prueba Chi Cuadrado. Es así que se concluyó que los propietarios de los negocios en estudio no cuentan con mecanismos de control que les permitan gestionar de mejor manera los créditos que otorgan a sus clientes, teniendo con ello como consecuencia que las cuentas por cobrar no mejoren y se deriven problemas de liquidez a corto y mediano plazo.

Aguilar (2013) en su tesis titulada: "*Gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa contratista corporación Petrolera SAC - año 2012*". El estudio tuvo por objetivo determinar si las políticas de crédito influyen sobre el riesgo a nivel de la liquidez en la empresa contratista *Corporación Petrolera S.A.C.* La población de estudio estuvo constituida por 63 empleados que laboran en la parte de contabilidad, finanzas y afines a la administración de la empresa. La muestra fue de 50 personas. El estudio se condujo dentro del enfoque cuantitativo, bajo un diseño no experimental y de tipo transaccional. La recolección de datos se realizó mediante los cuestionarios y la contratación de hipótesis se realizó por medio de la prueba chi cuadrado. Se concluye de la investigación que la rotación de cartera de la empresa debido a los retrasos y trabas en el cobro, lo cual le genera problemas a nivel de su liquidez para hacer frente a sus necesidades de capital de trabajo.

Ruiz (2016) en su tesis titulada: "*El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro ventas de ropas del distrito de Iquitos, 2015*". Cuyo objetivo central fue hacer un análisis de la repercusión del Impuesto a la Renta sobre la liquidez en las Mypes del sector comercio ubicado en el distrito de Iquitos en el año 2015. En el aspecto metodológico se desarrolló mediante un estudio no experimental retrospectivo. Se caracteriza así mismo por ser de nivel descriptivo-correlacional. Se trabajó con el total de la población, la cual estuvo compuesta por 9 micro empresas del rubro señalado, estas fueron encuestadas y los datos procesados con apoyo del programa informático SPSS. Respecto al estudio se obtuvieron los siguientes resultados: dificultades a nivel de la liquidez luego del pago del impuesto a la renta. Se tiene así, del total de las microempresas, que el 11.1 por ciento sí presentaron problemas de liquidez; mientras que el 88.89 restante no evidencian problemas de liquidez. En lo referente a la disminución de la liquidez luego del pago del impuesto a la renta se encontró que: el 22.22 por ciento fue en el rubro de los que sí tuvieron problemas de liquidez.

3.1.2 Antecedentes internacionales

Sarmiento-Morales (2010) en su trabajo de investigación: "*Identificación del impacto de la carga fiscal en las pyme de Bogotá, a partir del contexto latinoamericano, nacional y regional*". Tuvo como objetivo realizar un análisis de los impuestos a los que están sujetas de manera obligatoria las entidades comerciales clasificadas como Pymes y ubicadas en la urbe de Bogotá, Colombia, buscando de esta manera estimar el impacto financiero que estos tributos generan en la competitividad corporativa y regional de dichas entidades. Se concluyó de la investigación, que la carga fiscal que deben afrontar las pyme localizadas en Bogotá es bastante elevada, lo cual repercute negativamente en su situación económica, afectando del mismo modo en sus niveles de sostenibilidad, desarrollo y competitividad.

Velasco, L (2010) en sus tesis titulada: *Evaluación del IVA cobrado IVA pagado en el sector comercial ecuatoriano formal, periodos 2006-2009*, realizado en el Instituto de Altos Estudios Nacionales en la república de Ecuador. Tuvo por objetivo hacer una evaluación de los efectos financieros que tenían en su liquidez los comerciantes suscritos al IVA pagado IVA cobrado. La recolección de información se realizó mediante las entrevistas y encuestas, así mismo se utilizaron las declaraciones del impuesto a la renta de los contribuyentes del sector. Las conclusiones a las cuales arribó este estudio sugieren que los deudores tributarios que se acoplaron a la medida facultada por la Ley que permite realizar el pago aplazado del IVA por las ventas al crédito presentaron mejoras en sus índices de liquidez.

1.3. Teorías relacionadas al tema.

Para el desarrollo de esta sección se presenta la definición de la primera variable (Impuesto General a las Ventas), seguidamente se definirá la segunda variable (liquidez).

3.1.3 Teoría científica del Impuesto General a las Ventas (IGV).

a) Origen.

La recaudación de los tributos en la modalidad del valor agregado grabado en el consumo fue desarrollada a manera de modelo teórico en la Alemania de 1919; no obstante, recién en el año 1954 fue adoptado en la normativa legal de Francia y posteriormente en el año de 1967, por la Comunidad Europea (Rodríguez, 1999).

En nuestro país el impuesto general a las ventas denominado como IGV en nuestros días, se origina del Impuesto a los Timbres Fiscales en el cual la recaudación del tributo se realizaba a partir del dinero proveniente de todas las transacciones comerciales realizadas dentro del ciclo productivo y de distribución. Siendo desde el año 1973 que se pone en vigencia mediante el Decreto-Ley 19620 una nueva modalidad, la cual regula la grabación de impuestos sobre la venta del bien en el proceso de elaboración determinando el valor de 15% como tasa general (Rodríguez, 1999).

Posteriormente en el año 1975 se realizan cambios en los cuales se establece que las ventas a nivel de mayorista presenten la misma tasa que las ventas a nivel del fabricante, permitiendo contar con crédito fiscal a los primeros. No obstante esto se modificó al año siguiente mediante el Decreto-Ley 21497 en el cual se elevan las tasas, llegando posteriormente la tasa general al valor de 22%.

Por medio del Decreto-Ley N° 190 se hace la introducción de importantes cambios en la recolección de impuestos, eliminando la necesidad de determinar quiénes son los fabricantes, mayoristas o minoristas para establecer el impuesto. Asimismo se realizó un cambio del Régimen Tipo Producto por el Régimen Tipo Renta cuya principal ventaja estriba en el reconocimiento del impuesto pagado por la compra de bienes depreciables como crédito fiscal. Parte importante también de

estos cambios constituye la eliminación de varias tasas que son reemplazadas por una tasa general equivalente al valor del 16% (Zolezzi, 2004, p. 56).

Marco teórico del Impuesto General a las Ventas (IGV)

b) Definición de Impuesto General a las Ventas (IGV)

El impuesto general a las ventas representa en nuestro país el monto realizado como tributo, el cual se graba en cada una de las etapas que los contribuyentes efectúan durante un ciclo del proceso productivo.

El Impuesto General a las Ventas de acuerdo con Alizadeh y Motallabi (2016) se entiende como:

[...]” Value added tax (VAT) is a multistep tax obtained in various steps of importing, production and distribution based on some percent of added value of the sold goods or delivered services in each step. However, settlement in each step of import, production, and distribution chain transferred to the chain next step element so that finally paid by the final consumer”(p. 2).

El impuesto sobre el valor añadido es un tributo que se genera dentro de las diferentes etapas de las importaciones, producción y distribución de un determinado producto o servicio. El valor de este impuesto se agrega como un porcentaje dentro del valor del bien o servicio en cada uno de los eslabones de la cadena productiva; no obstante, este impuesto se transfiere al siguiente nivel de esta cadena hasta que es asumido por el consumidor final.

Según Picon (2015) el Impuesto General a la Ventas es de carácter colectivo, el cual es asumido por todos los ciudadanos de un determinado territorio, este pago se realiza cada vez que realizamos la adquisición, venta o prestación de un servicio o producto. Asimismo, afirma que la empresa está obligada a declarar y pagar mensualmente el IGV de acuerdo a lo establecido por SUNAT, pues tiene diversos mecanismos para verificar el pago de los impuestos bajo su administración.

SUNAT (2018) define el Impuesto General a las Ventas (IGV) como una obligación de pago hacia los contribuyentes, la cual se grava sobre todos los procesos y fases de proceso productivo y distributivo de los bienes y servicios que son ofertados en el mercado. Estos impuesto son asumidos por el consumidor final, por ende, el precio de adquisición de un determinado bien o servicio incluye al impuesto.

En este sentido el IGV incorpora en su campo de aplicación los bienes y servicios; ya sea ventas al crédito, pago de impuestos o normativa tributaria, a los cuales considera afectos. Es así que, las personas naturales o jurídicas integrantes del referido circuito, tendrán la calidad de sujetos incididos cuando realicen operaciones económicas (Estanis & Flores, 2015, p. 89).

El IGV, asimismo, puede ser considerado como un impuesto indirecto que únicamente debe de fijarse en el valor agregado para cada uno de los niveles que conforman la cadena de producción, es así, que con esta finalidad se genera el crédito fiscal para impedir que este impuesto se torne en un incremento ilegítimo que pueda perjudicar a los contribuyentes (Luque Bustamante, 2001).

La imposición del impuesto se entiende en consecuencia de la venta producida, la cual se define como una acción por la cual se realiza el traslado de bienes, de manera independiente a la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen esa transferencia y de las condiciones pactadas por las partes (Ley IGV e ISC).

Como explica Queralt (1998), el impuesto constituye la categoría tributaria por excelencia. Declara así que los impuestos son pagos obligatorios sin retribución directa cuyo hecho esté constituido por negocios, que se expresan en la capacidad económica del contribuyente.

c) Principios del Impuesto General a las Ventas

La estructura del impuesto general a las ventas está conformado por los siguientes principios:

Principio de manifestación de riqueza consumo, se llama así porque el IGV graba la expresión de la riqueza conformada por el consumo. El impuesto se grava sobre toda la cadena de producción afectando no solo al consumidor final, sino a todos los que intervienen en las fases de producción y distribución de dichos bienes y servicios (Luque, 2011, p. 198)

Principio de imposición exclusiva en el país de destino, hace referencia a la aplicación del pago de los tributos en operaciones que los consumidores finales hayan realizado dentro de las fronteras del país. Las ventas que se hayan realizado fuera de la jurisdicción del Perú quedarán excluidas de la aplicación del impuesto (Luque, 2011, p. 199).

Principio de aplicación en el ciclo de producción y distribución, en este principio el IGV se grava exclusivamente sobre las operaciones del ciclo de producción y distribución. Para los productos que son traídos desde el exterior, el ciclo inicia con la importación; y para productos de origen interno llevados al exterior el ciclo termina en la operación de exportación (Luque, 2011, p. 201).

Principio de no discriminación del origen, este principio manifiesta que el IGV no debe ser usado como un arancel aduanero, ya que su fin no es favorecer la producción nacional, por tanto no se debe discriminar en el origen de los bienes y servicios (Luque, 2011, p. 201).

Principio de neutralidad, este principio pone a prueba la correcta aplicación de los impuestos en cada una de las etapas de la cadena productiva. El importe que realiza en consumidor final debe ser equivalente al conjunto total de los impuestos gravados en cada uno de los procesos de la cadena productiva (Luque, 2011, p. 202)

d) Determinación del Impuesto General a las Ventas

Es un impuesto bruto que se aplica sobre la base imponible correspondiente. Este se determina en cada operación y está constituido según la transacción que se realice, las cuales pueden ser: el costo sobre la venta de los bienes, la totalidad de la retribución por la prestación o uso de servicios, el monto del total de los

contratos de producción, lo obtenido en la venta de inmuebles, el valor de aduana más los impuestos que recaen sobre las importaciones (Abanto et al., 2012, p. 481).

e) Componentes del Impuesto General a las Ventas

i. Ventas

Las ventas son el procedimiento que se desarrolla entre dos o más sujetos en función a la necesidad de un bien o servicio dentro de un determinado entorno social. Es en este sentido un acuerdo de intercambio, entre un demandante o comprador y un vendedor, en el cual se hace el traspaso, de acuerdo a un precio acordado, de una propiedad o servicio perteneciente al ofertante (Van Horne C. & Wachowicz, 2010).

El proceso de las ventas se inicia con la búsqueda de un segmento del mercado en el cual se tenga una demanda insatisfecha de un determinado bien o servicio. Es a su vez un proceso activo que requiere de una idónea planificación, logística y estrategias de comercialización (Vasquez, 1997, p. 72).

Las políticas, con respecto a la modalidad de ventas, que son adoptadas por un establecimiento comercial dependen de ciertos factores entre los que son de mayor preponderancia el tamaño del negocio, el sector comercial al que pertenezca y el segmento del mercado al que esté dirigido sus actividades. Dependiendo de estos factores y otros más, un comerciante podrá implementar políticas de crédito o fraccionamientos en los pagos si le resulta conveniente, así como determinar que solo realizará ventas al contado o bajo modalidades de consignación (Artal, 2013).

Ventas al contado

Llamada también una transacción donde el cliente compra el producto y cancela cuando le entrega su pedido. A la manera de ver por parte del comerciante el método ideal de realizarse una venta es el canje de dinero permanente, sin embargo, es claro que para el que compra le conviene gestionar vender a la brevedad de tiempo posible los productos. Podemos encontrar en el rubro del comercio minorista por lo general es al contado, y son estas reducidas

transacciones las que originan el cimiento de los negocios dados para alcanzar pagarlos(Fernández, 2016, p. 25).

Ventas al crédito

Para la ejecución de la venta al crédito se incurren a determinados riesgo, obligando a la empresa realizar con notable prudencia la comercialización. En muchas empresas al brindar crédito incrementa sus precios de ventas, para poder sostener los gastos de imprevistos deudores insolventes. Podemos señalar que uno de los principales propósitos de la venta al crédito es poder generar facilidades para la obtención de un producto que de otra forma, por su importe alto, fuera difícil adquirirlas para las enormes multitudes consumidoras, por su insuficiente poder adquisitivo (Fernández, 2016, p. 26).

ii. Pago del IGV

Es el procedimiento que implica la acción de realizar el pago a las entidades gubernamentales, facultadas para esta función, del dinero perteneciente al fisco y gravado como tributo sobre el total de las actividades del proceso de producción y distribución de un bien, el cual al ser asumido por el consumidor final y puesto bajo custodia temporal del comerciante, debe ser recaudado por la Administración Tributaria. En nuestro país el pago de este impuesto se ha establecido como obligatorio, salvo algunas excepciones, mediante el Decreto Supremo N° 055-99-EF (Vásquez, Garcés, Zavala, & Valencia, 2016, p. 124).

El procedimiento para el pago del IGV por parte de contribuyente viene acompañado de una serie de acciones y del cumplimiento de ciertos requisitos. La cantidad de dinero a pagar se establece acorde al volumen de ventas o servicios prestados en un periodo de tiempo los cuales deben de ser adecuadamente registrados y declarados (SUNAT, 2018).

Retención

Es el régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán detraer parte del Impuesto General a las Ventas (IGV) que les corresponde pagar a sus proveedores, para luego entregar al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias. Los proveedores (vendedores, prestadores de servicios o constructores) se encuentran obligados a soportar la retención, pudiendo deducir los montos que se les hubieran retenido contra el IGV que les corresponda pagar (SUNAT, 2018).

Crédito fiscal

Es un beneficio que se otorga por concepto de la compras tales como menciona Diaz (2014) importaciones, locaciones y prestaciones de servicios, las cuales se realizarán en la medida que se respalden con las operaciones gravadas, su uso se realiza mensualmente, el cual es deducido del impuesto total(impuesto bruto) para establecer el impuesto a pagar.

Es un monto que resulta de sustraer al impuesto bruto el impuesto a pagar, el crédito fiscal se genera a partir de aplicar el IGV a las compras que toda empresa realiza para el ejercicio de sus actividades (SUNAT, 2018).

Es así que a través del IGV el estado cumple con su función de neutralidad y recaudación, ya que de este modo se evitara que los precios se eleven de un modo injusto y genere un desequilibrio en la economía; de otro modo se obtiene la medida justa de tributo dividida para cada fase del proceso productivo y comercial de bienes y servicios (Cachay, 2013, p. 48).

IGV justo

Publicado mediante ley TUO N° 30524, el IVG justo es una prórroga, otorgada como beneficio la cual debe cumplir ciertos requisitos como los volúmenes de producción que deben cumplir las empresas; micro empresas con ventas al año de S/ 607, 500 y pequeñas que realizan ventas desde S/ 607,500 hasta S/ 6'885,000. Esta ley establece que dichas entidades podrán atrasar el pago de su IGV hasta en un trimestre posterior a la fecha en la que les tocaba realizar la declaración

obligatoria, previa presentación de la declaración jurada mensual, dicho atraso no será multado ni sancionado. (Gestión, 2017).

Las exclusiones a la prórroga son aplicadas a las MYPES que tengan deudas de carácter obligatorio mayores a un UIT, MYPES cuyos representantes o socios que hayan sido condenados por faltas en la tributación y MYPES que no pagaron o declararon el IGV o Renta durante los 12 meses antes de la fecha de acogerse al posible beneficio y además de encontrarse a la empresa en proceso concursal. La norma tiene como fin hacer efectivo el principio de homogeneidad tributaria y contribuir al cumplimiento tributario (SUNAT, 2017).

iii. Sanciones tributarias

El artículo 164° del TUO del Código Tributario (2018) define a las infracciones tributarias como todo acto u omisión que conlleve al quebrantamiento de alguna norma tributaria. Frente a esto la Administración Tributaria se encuentra facultada para ejercer medidas correctivas ante la situación dolosa del contribuyente.

La Facultad Sancionadora que ejerce el Estado, por medio de la Administración Tributaria, le permite designar las medidas correctivas del caso las cuales, dependiendo del nivel de gravedad de la falta, podrán ir desde una multa sencilla hasta la clausura del local.

Intereses moratorios

Son generados a partir de del incumplimiento tributario, lo que se puede definir como ingresos eventuales que no tienen carácter de renta, ya que el fin del contribuyente es no incurrir en el adeudo de sus impuestos (Medrano, 2010).

Son aplicados por la Sunat mediante Resolución de Superintendencia N° 053-2010 es una tasa de carácter sancionatorio, el cual se aplica después de haber vencido el plazo establecido por la entidad administradora. Para los gobiernos locales el interés moratorio se fija por ordenanza de los municipios, la cual no puede superar a la fijada por la Sunat (Robles & Ruiz de Castilla, 2010, p. 96).

Multas

Nacen a partir de incumplir las leyes o normas, se pueden definir como una utilidad económica en potencia que recibirá la entidad empresarial o de sector público, esta utilidad puede ser exigida por un tribunal o la administración tributaria encargada. Según el TUO estas penalidades se aplican como una proporción al monto del UIT correspondiente a la fecha en que se realizó la falta, dicha penalidad se renueva aplicando la Tasa de Interés Moratorio (TIM) (Abanto et al., 2012, p. 136).

Cobranza coactiva

Son acciones de rectificación que tiene la entidad administradora para hacer efectiva la cobranza de los impuestos cuyo cumplimiento es obligatorio para los contribuyentes, estas acciones son mecanismos legales que van desde embargos sobre los bienes materiales o inmateriales de los deudores tributarios.

Una vez realizada la falta y de encontrarse esta en cobranza coactiva, no existe ninguna obligación para conceder facilidades de pago, únicamente podrán obtener asistencia o beneficios tributarios los que se den por campaña general de las municipalidades o emitidas por el gobierno (Sunat, 2018).

3.1.4 Teoría científica de la Liquidez.

a) Origen.

Si bien se el término liquidez y dinero no hacen referencia a lo mismo ambos conceptos se encuentran muy relacionados. El origen del dinero se encuentra vinculado a la historia del hombre, habiéndolo utilizado este ya sea como objeto de cambio o de adquisición de algún producto o servicio; como un medio para poder producir algún bien que tenga valor económico.

El estudio de la liquidez como capacidad de afrontar las responsabilidades que tiene un negocio y su determinación a partir de la relación entre las obligaciones y beneficios de una empresa, se ha desarrollado durante el Siglo XX, habiendo

evaluado a esta capacidad a través de una comparación entre compañías que tenían éxito en el mercado frente a las, que se reportaban en bancarrota.

Se le empieza a dar mayor relevancia a este concepto luego de haber atravesado por la Gran Depresión, es así las primeras publicaciones de que hacen referencia a esta variable se pueden rastrear al año 1936 a partir de las discusiones generadas en base a las publicaciones de J. M. Keynes (Castro & Carrera, 2014).

Los indicadores financieros en general, de los cuales forma parte la liquidez, han surgido como una herramienta de diagnóstico tanto de los hechos pasados como del actual momento por el que atraviesa una empresa; no obstante, también se ha venido implementando su utilización como herramienta que nos permita proyectar situaciones futuras, referidas al éxito o fracaso de una compañía.

b) Definición de finanzas

Las finanzas se definen como la toma de decisiones que controlan, mueven y supervisan un conjunto de actividades que se realizan en un determinada organización empresarial. Dependiendo del tipo de actividades y del grupo social en que se toman las decisiones las finanzas se pueden clasificar para una mejor comprensión en públicas, corporativas y personales (García, 2014, p.1).

Finanzas personales, se realizan cuando cada sujeto necesita recursos para solventar sus compras de bienes como casas, muebles, automóviles, computadoras, O para pagar sus gastos diarios, convirtiéndose así en emisores de los pagarés o también llamados deudores (García, 2014, p.3).

Finanzas corporativas, están enfocadas en las organizaciones empresariales y en cómo estas pueden crear y mantener su valor eficiente de recursos. Para lo cual requiere tomar decisiones de inversión, financiamiento y de gerencia (Rodríguez, 2014, p. 1)

Finanzas públicas, está conformada por todos aquellos organismos y entidades encargadas de los fondos públicos de la nación. Está determinada por un conjunto de normas, principios y procedimientos los cuales tienen como fin la captación,

administración y control para la preservación de los bienes del Estado. (Soto Cadeño, 2015, p. 4)

Las finanzas están inmersas en un contexto de compromiso y honestidad fiscal, persiguiendo así el fin de la estabilidad macroeconómica. Para tal efecto, se deben tener en cuenta la naturaleza de las operaciones, las expectativas de crecimiento, el entorno y características en el que esta se desenvuelve. (Soto Cadeño, 2015, p. 2)

Marco teórico de Liquidez

c) Definición

La liquidez entendida como la capacidad de pago con la que cuenta un establecimiento comercial permite al empresario determinar cuál es su situación respecto a sus responsabilidades de pago tanto a nivel interno como a terceros. Constituye así un indicador por el que se puede determinar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas.

Stefea Petru (2008) manifiesta sobre la liquidez: ‘the liquidity measures the ability of the company to face the short term obligations and it reflects the capacity to rapidly transform the current assets in cash.’ (p. 253). De acuerdo con este autor, la liquidez se entiende como la condición de la cual dispone una entidad comercial para cumplir sus obligaciones en el corto plazo, esto refleja, además, la capacidad que dispone esta entidad para convertir rápidamente sus bienes en efectivo.

De manera similar se define a la liquidez como la capacidad con la que cuenta una empresa para cumplir con el pago de sus deudas en un plazo menor a un año; es decir, es la capacidad potencial de cancelar las obligaciones que contrae una empresa, en el corto plazo. Atendiendo al grado de liquidez se puede obtener varios índices; como Obligaciones a corto plazo, capital de trabajo y capacidad de pago (Apaza, 2010, p. 18).

Es así que puede entenderse a este concepto como una cuestión de grado. Representándose la falta de liquidez como la incapacidad de una organización para hacer uso de descuentos ventajosos y así poder sacarle partido a las oportunidades

que durante el desarrollo de sus actividades se le presentan. Es por esta razón que la escasez o las dificultades de liquidez implican una carencia de libertad de elección, así como las limitaciones en esta libertad que afrontan los administradores de un negocio (Bernstein, 1996).

Por su parte Flores (2013) menciona que la liquidez es la capacidad de pago con la que cuenta una entidad comercial para afrontar sus obligaciones, es decir cumplir con cancelar dichos pasivos conforme estos vayan venciendo.

Es así que para determinar si un establecimiento comercial se encuentra en constante liquidez, se identifica que este sea capaz de cumplir los pagos que le son exigidos por sus necesidades de producción, otras obligaciones como los pagos por tributos y que luego esto aún cuente con saldos necesarios de dinero disponible en el activo del balance, esto sugiere a su vez que la entidad se encuentra en buen estado financiero, esto se presenta cuando de manera prolongada tiene lugar un flujo constante de entradas y salidas pecuniarias, siendo esta la razón por la que durante periodos prolongados de tiempo no se realizan ajustes de tesorería (Monzón, 2009).

d) Medida de la liquidez

La liquidez se mide a partir de la facilidad que tienen todos los bienes de una empresa para convertirse en efectivo, sin que ello afecte su valor, mientras más sencillo sea pasar un activo en dinero, más liquidez tendrá la empresa. Para una empresa la liquidez es un indicador financiero muy importante sobre el cual se mide la empresa (Ruiz, 2016, p. 58).

Otra manera de calcular la liquidez es a través de las ratios, que son establecidos a mediano, corto y largo plazo. Tienen como finalidad contribuir en el plan de contingencia empresarial, cubriendo así posibles crisis y eventualidades futuras (Torres et al., 2016, p. 24).

e) *Componentes de la liquidez*

i. Capacidad operativa

La capacidad operativa o también llamada capacidad de producción se define como la capacidad productiva que tiene una instalación, se manifiesta como el volumen de producción obtenido en un periodo de tiempo. La importancia que tiene esta, se debe a la capacidad que genera sobre los costos fijos vinculados a los equipos, su aprovechamiento y sus niveles de actividad, realizados durante la producción de la empresa. Se presentan de este modo como el desenvolvimiento cotidiano de las empresas, constituyéndose como el conjunto de recursos de carácter imprescindible que una entidad comercial requiere para producir un bien o brindar un servicio (González, 2013, p. 94).

Así mismo Izarra (2013) explica que para las empresas significa la capacidad que tienen los insumos, tecnología y fuerza de trabajo para generar productos finales. Se puede medir como una tasa de conversión, si la fijamos dentro de un contexto de operaciones, esta nos mostrará la conversión que la capacidad de producción tiene luego de los cambios que se pueden efectuar en las unidades de producción.

Dicho de otro modo, la capacidad operativa es la disposición que la empresa tiene para cubrir los gastos fijos. Dichos gastos son permanentes y no dependen de las ganancias o pérdidas que presente la empresa; vale decir, ya sea que se hagan negocios o que no se venda nada. Incluyen el alquiler, la electricidad, administración, servicios públicos, seguro de los trabajadores, impuestos y gastos administrativos (J. Calderón, 2009, p. 61).

Sueldo al personal

El sueldo al personal se realiza tanto para aquellos que ofrecieron capital como para los que ofrecieron trabajo, de este modo la empresa reparte la recaudación total obtenida en un determinado periodo. El sueldo que percibe solo el personal se define como un rédito o ingreso que corresponde al mismo por la prestación de servicio que este realiza en la entidad económica, además de contar con beneficios

como vacaciones, seguro Es salud y CTS si la empresa cuenta con más de 20 trabajadores (López, 1997).

Pago de servicios básicos

Se entiende como un procedimiento que realiza tanto el sector administrativo como el financiero de una empresa, ellos hacen posible el pago de servicios básicos como el costo del local comercial, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, servicio de internet y servicio de agua potable. Es considerado un gasto fijo que dependiendo del manejo empresarial puede ser contemplado como una ganancia (Farfán, 2010, p. 57).

Alquileres

En el campo empresarial, aquellas empresas que no cuenten con un local propio para desarrollar sus actividades, recurren al arrendamiento de bienes inmuebles, con la finalidad de generar ingresos para su negocio. Se definen entonces como pagos realizados en locales o bienes que la empresa dispone para llevar a cabo sus actividades; edificios, maquinarias, vehículos, transporte marítimo y aéreo, regalías (patente, derecho de marcas, etc.), terrenos y otros alquileres (Guerra, 2015, p. 32).

ii. Capacidad de pago a terceros

Se dice que una empresa está en la capacidad de hacer pago a terceros, cuando esta entidad, cuenta con el dinero necesario para cumplir con estas obligaciones contraídas ya sea con los proveedores y/o con las entidades financieras del mercado. Constituye, así mismo, un pago que ha de realizarse en el corto plazo dado que responde a las necesidades de producción que tiene una empresa (Varela, 2011).

Proveedores

Incluye el pago por concepto de costos de producción, insumos necesarios para la elaboración de los productos, y costos indirectos para la fabricación. El

departamento de compras de la empresa es el encargado de hacer los pedidos de suministros necesarios para la producción (Chambergo, 2011, p. 26).

Pago de préstamos financieros

Los préstamos financieros son otorgados y autorizados por las entidades bancarias, instituciones de ahorro, cooperativas de crédito. Los préstamos se evalúan de acuerdo al historial crediticio del solicitante y su capacidad de pago futura. El pago a la institución financiera se realiza en base a la tasa de interés anual, fijada como parte de la cantidad prestada. Los préstamos empresariales tienen el objetivo de hacer crecer el negocio y son más solicitados por más Mypes (Franco, 1997)

iii. Capacidad corriente

La capacidad corriente o circulante es usada en términos de contaduría para designar el efectivo y otros activos, que usualmente se identifican como aquellos que deseamos utilizar, vender o consumir en un determinado ciclo de la empresa. Dichos activos debido a la incidencia que tienen sobre las situaciones a corto plazo, hacen referencia a la disposición que la entidad empresarial tiene para realizar sus obligaciones inmediatas durante el periodo regular en que hace uso de los activos disponibles para realizar sus operaciones (Monsalve, 1995, p. 14).

Este índice está relacionado con la liquidez corriente y los pasivos corrientes como se muestra a continuación. El hecho de que se obtenga un cociente más elevado indica que la empresa cuenta con más probabilidades para cancelar sus deudas a corto plazo.

Es así que la liquidez corriente viene a ser un factor determinante para las empresas puedan afrontar sus vencimientos de corto plazo, es entonces que un análisis regular permitirá prevenir problemas de insolvencia en las empresas causadas por la falta de liquidez.

De manera General podemos afirmar que una equivalencia óptima entre los activos y pasivos nos dará un cociente de 1, este resultado es más apreciado en los acreedores. Sin embargo, también debemos tener en conocimiento que un índice muy alto podría estar ocultando un inadecuado manejo de activos corrientes,

esto puede repercutir de manera negativa en las empresas ya que puede generar excesos de liquidez poco productivos (Fernández, 2016, p. 72).

Por otro lado, en su relación con los activos líquidos el término activos corrientes es usado para hacer referencia al dinero y la disposición a favor que tienen estos de convertirse en dinero. Es así también que podemos afirmar que los activos poseen diversos niveles de liquidez (Sanchez, 2013, p. 124).

Efectivo

Es todo aquel medio de pago posible de fácil conversión, de estabilidad en su valor y de una alta disposición a convertirse en importe en efectivo. Está conformado por diversas formas de pago (cheques, tarjetas, giros, etc.), depósitos y equivalentes de efectivo, inversiones de gran liquidez a corto plazo, las cuales deben constatar que su fecha de caducidad no sobrepase los noventa días (Abanto et al., 2012, p. 66).

También para (Robles, 2002, p. 54) son considerados por su naturaleza como activos financieros disponibles, representan un medio de pago y en base a esto se pueden apreciar e identificar todas las transacciones en los estados financieros. Se reconocen en el campo contable en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o su equivalente.

Cuentas por cobrar

Se definen como el activo circulante que posee la empresa. Su uso implica realizar inspecciones periódicas referidas al crédito que se puede brindar al cliente y las disposiciones a las que se encuentra sujeto. Está compuesta por las cantidades que adeudan los clientes, producidas de las ventas y/o servicios al crédito. Las entidades deben mantener un registro ordenado con las cantidades que adeuda cada cliente, ya que el manejo de este activo está orientado al aumento de ventas sin que afecte su capacidad productiva como empresa (Stickney, Weil, Schipper, & Francis, 2012).

Mercadería

Es todo aquel bien mueble, material y con valor patrimonial que se encuentra en la fase de circulación del mercado. Es todo aquel producto que ya puede ser comercializado y que tiene incluido el costo de flete, seguro, y la ganancia aplicada al valor de venta (Piernas, 2007).

f) Modelos teóricos

Modelo de Beaver

Este modelo fue planteado por William Beaver en el año 1966 como resultado de su análisis realizado en 79 empresas declaradas en quiebra las cuales pertenecían a 38 industrias distintas (E. Calderón, 2016, p. 98).

Mediante este modelo se puede realizar el cálculo de la liquidez, además de la solvencia, real de las entidades comerciales. Asimismo, el uso de este modelo en la administración de un negocio nos brinda la posibilidad de conocer la probabilidad de una posible quiebra.

Consiste en la descomposición de las razones financieras haciendo uso de la estadística, generando así un análisis univariante, el cual consiste en determinar cada uno de los factores, que inciden sobre las razones mencionadas, de manera individual.

Modelo de Altman

El modelo desarrollado por Altman en los Estados Unidos en el año 1968 conocido como Modelo de Calificación Z se emplea fundamentalmente cuando una organización comercial afronta problemas de insolvencia (Ibarra, 2001).

Haciendo uso de este modelo es posible describir de manera sencilla el estado en que se encuentra una empresa en un determinado periodo. Asimismo, al emplear el análisis discriminante múltiple se puede determinar si esta entidad se encuentra en crisis financiera.

Altman haciendo un análisis de 22 razones financieras, determino que podía realizar una identificación de las empresas que enfrentan situaciones de bancarrota haciendo uso únicamente de 5 de estas razones mencionadas. O en el caso contrario identificar a las empresas que están en una posición sólida en el aspecto económico (Ibarra, 2001).

Modelo de Zavgren

Este modelo fue enunciado en el año 1985, en el cual se hacen uso de los siete ratios o factores considerados en el trabajo previo de Pinches, Mingo y Caruthers (1973), no obstante, no considera al ratio de circulante considerado en el trabajo mencionado y lo sustituye por el ratio de la prueba ácida correspondiente a la liquidez medida en el corto plazo.

De esta manera su modelo se constituye por uno de los ratios correspondiente a cada uno de los factores analizados. En referencia al ratio que corresponde a la liquidez determinó que en base a este indicador se podría determinar si la empresa tiene la capacidad de afrontar sus compromisos y obligaciones en un periodo menor a un año. Considerando además que esta capacidad mencionada es un factor importante a considerar en la permanencia de un negocio en el mercado (Mares, 2001).

Definición conceptual de términos

a. Mypes

Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, comercialización de bienes o prestación de servicios.

b. Ventas al crédito

Las ventas al crédito son facilidades de pago que las empresas otorgan a sus clientes, que de no ser así no podrían adquirirse con facilidad, lo cual no generaría rentabilidad para las empresas.

c. IGV justo

El IGV justo se define como una extensión de la deuda, se otorga como beneficio y se asigna de acuerdo al volumen de producción de las entidades financieras.

d. Liquidez

Se refiere al estudio de las posibilidades de la empresa para cubrir sus deudas a corto y largo plazo. Las deudas a corto plazo, se cubren mediante el uso de los activos corrientes (efectivo, caja, bancos, cuentas por cobrar)

e. Riesgo financiero

Se refiere a la posibilidad de ocurrencia a un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización. Este concepto debe entenderse en sentido amplio, incluyendo la probabilidad de que los resultados financieros sean mayores o menores de los esperados

f. Capacidad de pago

Medida de solvencia con la que cuenta la empresa, esta se calcula a través de la relación entre los recursos disponibles y a realizar a corto plazo y las deudas o compromisos que se deben cancelar en este mismo término.

g. Cierres temporales

Los cierres temporales de local son medidas correctivas de alta penalidad. Son determinados por la Facultad Sancionadora que ejerce el Estado.

h. Carga fiscal

Se define formalmente como un indicador que se relaciona estrechamente con el impacto que genera el pago de tributos sobre la economía total de los contribuyentes

1.4. Formulación de problema

3.1.5 *Problema General*

¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de liquidez de las Mypes ferreteras en el centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018?

3.1.6 *Problemas Específicos*

¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad operativa en las Mypes ferreteras en el centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018?

¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad de pago a terceros en las Mypes ferreteras en el centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018?

¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad corriente en las Mypes ferreteras en el centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018?

1.5. Justificación del estudio.

3.1.1 *Relevancia social*

EL presente estudio se realiza alrededor de teorías y conceptos sobre tributación y liquidez aplicados en un caso en particular en el que se evidencian problemas tanto a nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como a nivel de la liquidez con las que operan las empresas. Se genera de esta forma conocimiento

que pone en evidencia si los conceptos teóricos de contabilidad se adaptan de acuerdo al contexto analizado.

3.1.2 Implicancias prácticas.

La presente investigación se justifica de manera práctica en el sentido que se genera información referente a la realidad problemática de una galería del Cercado de Lima en la cual los impuestos de Ley podrían serles perjudiciales bajo las políticas en las que estos comerciantes realizan sus ventas. Asimismo, el estudio también contempla un análisis de ciertas medidas implementadas por SUNAT, como la del IGV Justo, para evitar problemas de liquidez y generar una mayor responsabilidad tributaria.

3.1.3 Utilidad metodológica

Desde el punto de vista metodológico la investigación desarrolla los cuestionarios, así como la técnica para la colecta de información. Los cuestionarios acá presentados han sido validados por expertos del área, de acuerdo al lugar donde se desarrollará el estudio. Esto permitirá que, en estudios de carácter similar, se les pueda aplicar como referencia metodológica o como herramienta que les permita alcanzar sus objetivos planteados.

1.6. Objetivos.

3.1.4 Objetivo General.

Determinar la relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de liquidez en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

3.1.5 Objetivos Especificos

Determinar la relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad operativa en empresas del comerciales centro comercial, Distrito Cercado de Lima, 2018.

Determinar la relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad de pago a terceros en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Determinar la relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad corriente en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

1.7. Hipótesis.

3.1.6 Hipótesis General.

Existe relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de liquidez de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

3.1.7 Hipótesis Específicos

Existe relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad operativa de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Existe relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad de pago a terceros de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Existe relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de Capacidad corriente de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

CAPITULO II

MÉTODO

1.8. Diseño de investigación

El estudio realizado pertenece al enfoque cuantitativo dado que este se fundamenta en la revisión analítica de la literatura, asimismo en el presente estudio se utilizan datos observables y medibles para expresar los resultados (Sampieri, Fernandez, & Baptistas, 2014).

De esta manera, el presente estudio cuantifica mediante procedimientos estadísticos el nivel de cumplimiento y su relación con la liquidez en los contribuyentes de la galería Nicolini del Cercado de Lima.

La presente investigación se realiza sin modificar o alterar las variables de estudio de manera deliberada, estudiando a la población en su entorno natural, por ende su diseño es no experimental (Sampieri et al., 2014). Este tipo de investigación se caracteriza por ser sistemática y empírica, donde las relaciones entre variables son realizadas de manera que no se influya directamente. Es por ende que la investigación no experimental se aplique a variables no manipulables ya sea por su naturaleza o por razones éticas (Mertens, 2010).

Por su parte nivel del estudio es descriptivo porque busca caracterizar a la población en base a las variables de estudio. El presente estudio también es de nivel correlacional porque persigue determinar como fin el nivel de relación entre las variables IGV y Liquidez (Sampieri et al., 2014).

Dado que la recopilación de datos fue realizada en un único momento y el propósito de la investigación se orienta a la descripción y análisis de la relación o incidencia entre variables del estudio en un tiempo en particular, se le considera de corte transversal o transeccional (Sampieri et al., 2014).

Finalmente la investigación busca hacer un diagnóstico de la realidad empresarial en el sector de estudio, investiga las relaciones entre variables y pone a prueba teorías referidas en el estudio; es considerada de tradicionalmente como investigación de tipo básica (Vara-Horna, 2012).

1.9. Variables, operacionalización

2.1.1. Definición de la Variable 1

Según Picon (2015) el Impuesto General a la Ventas o IVA es un impuesto que pagamos todos los peruanos cada vez que compramos o vendemos un producto o servicio. Asimismo, afirma que la empresa está obligada a declarar y pagar mensualmente el IGV de la forma como indica la SUNAT, pues tiene diversos mecanismos para verificar el pago de los impuestos bajo su administración.

2.1.2. Definición de la Variable 2

Según (Apaza, 2010) es la capacidad con la que cuenta una empresa para cumplir con el pago de sus deudas en un plazo menor a un año; es decir, es la capacidad potencial de cancelar las obligaciones que contrae una empresa, en el corto plazo. Atendiendo al grado de liquidez se puede obtener varios índices; como Obligaciones a corto plazo, capital de trabajo y capacidad de pago.

Matriz de operacionalización de variables

Cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la liquidez en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Hipótesis General	Variable	Definición de Variable	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
Existe relación entre el Cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la liquidez en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.	Impuesto General a las Ventas	Según Picon (2015) el Impuesto General a la Ventas o IVA es un impuesto que pagamos todos los peruanos cada vez que compramos o vendemos un producto o servicio. Asimismo, afirma que la empresa está obligada a declarar y pagar mensualmente el IGV de la forma como indica la SUNAT, pues tiene diversos mecanismos para verificar el pago de los impuestos bajo su administración.	La variable IGV está determinada en base a las ventas que realiza una empresa, a partir de las cuales, se determina el pago de este impuesto. Asimismo, el incumplimiento de esta Obligación genera sanciones tributarias.	Ventas	1. Ventas al Contado	Ordinal
					2. Ventas al Crédito	Ordinal
				Pago del IGV	4. Retención	Ordinal
					5. Crédito Fiscal	Ordinal
					6. IGV Justo	Ordinal
				Sanciones Tributarias	7. Intereses moratorios	Ordinal
					8. Multas	Ordinal
					9. Cobranza coactiva	Ordinal
				Liquidez	Según (Apaza, 2010) es la capacidad con la que cuenta una empresa para cumplir con el pago de sus deudas en un plazo menor a un año; es decir, es la capacidad potencial de cancelar las obligaciones que contrae una empresa, en el corto plazo. Atendiendo al grado de liquidez se puede obtener varios índices; como Obligaciones a corto plazo, capital de trabajo y capacidad de pago.	La liquidez entendida como la capacidad que tiene una organización de hacer frente a sus obligaciones de pago, se subdivide en la capacidad operativa, la capacidad del pago a terceros y la capacidad corriente.
	2. Pagos de servicios básicos	Ordinal				
	3. Alquiler	Ordinal				
	Capacidad de pago a terceros	4. Proveedores	Ordinal			
		5. Pago de préstamos financieros	Ordinal			
		6. Pago de impuestos	Ordinal			
	Capacidad Corriente	7. Efectivo	Ordinal			
		8. Cuentas por Cobrar	Ordinal			
		9. Mercadería	Ordinal			

1.10. Población y muestra

3.1.8 Población

La población de un estudio se constituye de todos los elementos en los que se busca medir o evaluar una o más características ya sean cualitativas o cuantitativas (Córdova, 2009, p. 2).

El Centro Comercial Nicolini del Distrito Cercado de Lima, se encuentra constituido por diferentes áreas de comercio, cuenta con un total de 1053 microempresas, las cuales se subdividen de acuerdo a los productos ofertados

La población de esta investigación estuvo compuesta por 50 administradores de un total de 50 puestos de ventas correspondientes a 25 microempresas comerciales del sector Ferretero del Centro Comercial Nicolini del Distrito Cercado de Lima, durante el año 2018. En este sentido la población es de forma finita, porque se puede contar a todos los elementos que participaran en dicha investigación.

Factores de exclusión a considerar.

De las 25 microempresas dedicadas al rubro Ferretero, se encontró que cada uno de estas tiene un rango de 1 a 4 locales con un mínimo de 2 trabajadores y un máximo de 8 trabajadores por microempresas. No obstante, el número de trabajadores por empresa que cumple funciones administrativas es de 2 en promedio, haciendo un total de una población de 50 trabajadores.

Para la investigación realizada sobre el Impuesto General de las Ventas al Crédito y Liquidez, es recomendable investigar solo al personal relacionado a la administración del negocio, obteniendo una población finita de 50 trabajadores, cantidad sobre la cual se podrá determinar la muestra.

Tabla 1: Relación de empresas del giro de artículos de ferretería del C.C. Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

RUC	NOMBRE	N° DE PUESTOS	GIRO	TOTAL DE POBLACION	SELECCION
20546522751	REPRESENTACIONES VICTOR HUGO E.I.R.L.	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	2	2
20508989629	WV TECHNICAL SERVICE SRL	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	4	2
20550198518	SERINDUS S.A.C.	3	ARTICULOS DE FERRTERIA	3	2
20601760771	3J FLORES EMPRENDEDORES S.A.C	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	2	2
20550115591	ILUMINACIONES ROSARIO ROCA S.A.C.	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	3	2
20513296275	GOCIA ILUMINACIONES E.I.R.L.	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	2	2
20544879911	COMERCIAL FERRETERA LUCIANO S.A.C	3	ARTICULOS DE FERRTERIA	3	2
20538755134	MPC ELECTRIC S.R.L.	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	3	2
20510931191	ELECTRO COMERCIAL SOLIS E.I.R.L.	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	2	2
20392673904	R. CONS S.A.C	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	4	2
20517534456	METEL & A S.A.C.	1	ARTICULOS DE FERRTERIA	2	2
20510919140	ELECTRO FERRETERA D & F E.I.R.L.	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	3	2
20517534456	METEL & A S.A.C.	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	2	2
20512809465	ELECTRO INDUSTRIAL RAMIREZ E.I.R.L.	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	3	2
10405749489	CRISPIN GAMARRA JULIO ALBERTO	3	ARTICULOS DE FERRTERIA	2	2
10445549997	PINTO ALVAREZ SUJEY MERCEDES	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	2	2
10099175732	VILCHEZ MURRUGARRA OSCAR GUSTAVO	3	ARTICULOS DE FERRTERIA	4	2
10420906990	ESPINOZA MALPARTIDA SANDRA LIVIA	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	3	2
10805214681	ADVINCULA CRUZ YAQUI RAYDA	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	2	2
10413200721	DAVILA OJANAMA INGRID KARINA	1	ARTICULOS DE FERRTERIA	4	2
10418113931	FLORIAN ARANDA FREDY	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	2	2
10432662221	LINARES RAMIREZ EDWIN	1	ARTICULOS DE FERRTERIA	3	2
10716075732	TARAZONA ORIZANO RICHARD	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	4	2
10428815772	VILLAFUERTE ANAYA JIMMY DAVIS	2	ARTICULOS DE FERRTERIA	3	2
10445201869	SOCA MALLQUI DEYSI EUGENIA	1	ARTICULOS DE FERRTERIA	4	2
	TOTALES	50		71	50

Fuente: elaboración propia (2018).

3.1.9 Muestra

Para determinar la muestra de este estudio, se utilizará la técnica de muestreo probabilístico dado que se busca que sea una muestra representativa, los participantes serán elegidos al azar, teniendo como referencia la población de 50 empresas ferreteras del Centro Comercial Nicolini y un valor de error admisible máximo de 5 por ciento.

Muestreo:

$$n = \frac{Z^2 \times N \times (p \times q)}{(N-1) \times E^2 + Z^2 \times (p \times q)}$$

$$n = \frac{1.96^2 \times 50 \times (0.50 \times 0.50)}{(50-1) \times (0.05^2) + 1.96^2 \times (0.50 \times 0.50)}$$

$$n = 44$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra.

N: Tamaño de la población.

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$.

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

1.11. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

3.1.10 Técnicas de recolección de datos

Cuando se quiere realizar un censo se debe incluir a toda la población que conforma el universo (Hernández, 2014).

Para la presente investigación se utilizará como universo las empresas comerciales de la galería Nicolini.

3.1.11 Instrumento

El instrumento de medición a utilizar es un cuestionario mediante preguntas que nos dan respuesta a las interrogantes planteadas para su análisis. El cuestionario es un conjunto de preguntas en relación a las variables que se van a medir como parte del objeto de estudio (Hernández, 2014).

Para la presente investigación se utilizarán dos cuestionarios porque se empleará uno para cada variable; los cuestionarios tendrán una escala de Likert de nivel 5. Para el primer cuestionario se utilizarán diez ítems las cuales nos ayudarán a medir los indicadores planteados en la matriz, y posterior a ello podremos medir las dimensiones hasta poder llegar a la evaluación de la primera variable (Impuesto general de las ventas al crédito) con base a los resultados.

En el caso, del segundo cuestionario está compuesto por doce ítems las cuales nos ayudarán a medir los indicadores planteados en la matriz, y posterior a ello podremos medir las dimensiones hasta poder llegar a la evaluación de la segunda variable (Liquidez) planteada en la presente investigación.

3.1.12 Validez

El instrumento seleccionado (cuestionario) antes de ser aplicado, fue evaluado a través de un juicio de expertos los cuales poseen el conocimiento suficiente para determinar si los ítems que se utilizaban eran los correctos, para la obtención de los datos que se requiere para la investigación.

Tabla 2

Juicio de expertos

Expertos	Grado	Especialista	Calificación
Mg. Orihuela Ríos Natividad	Magister	Temático	Aplicable
Dr. Esteves Pairazaman Ambrocio	Doctor	Metodólogo	Aplicable
Dr. Ibarra Fretell Gregorio	Doctor	Temático	Aplicable

3.1.13 Confiabilidad

Tras ser aprobado por expertos en la materia de investigación, se procedió a realizar una prueba piloto para corroborar la confiabilidad del instrumento que se desea emplear para obtener resultados futuros en la empresa elegida como unidad de estudio.

Para evaluar la confiabilidad del instrumento, se aplica la prueba estadística del Alfa de Cronbach, de manera que se podrá determinar la confiabilidad de las variables.

Según Hernández et al. (2010) establece que la confiabilidad de un instrumento de recolección de datos depende de que la aplicación de forma repetida a un individuo, produce resultados iguales (p.242)

Para verificar la confiabilidad o fiabilidad del instrumento utilizado de esta investigación recurriremos una medida de coherencia interna, a través del coeficiente alfa de Cron Bach, desarrollado por J.L. Cron Bach.

Para el proyecto de investigación en cuestión, se utilizará la siguiente fórmula de Alfa de Cron Bach:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K - 1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

K: El número de ítems

Si²: Sumatoria de varianza de los ítems

St²: Varianza de la suma de los ítems

Según Pino (2007), sugiere las recomendaciones siguientes para evaluar los coeficientes de alfa de Cron Bach:

Coeficiente alfa > .9 es excelente

Coeficiente alfa >.8 es bueno

Coeficiente alfa >.7 es aceptable

Coeficiente alfa >.6 es cuestionable

Coeficiente alfa >.5 es pobre

Coeficiente alfa <.5 es inaceptable

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,803	10

Del programa SPSS se obtuvo un alfa de Cron Bach de 0.803, este valor se encuentra dentro del rango (Pino, 2007) clasificado como aceptable, por lo que el instrumento se considera confiable y valido.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,849	12

Del programa SPSS se obtuvo un alfa de Cron Bach de 0.849, de manera similar a los resultados del primer instrumento se verifica que es válido y confiable.

1.12. Método de análisis de datos

Esta sección menciona la forma en que se obtendrán los datos y como serán procesados.

Los datos serán obtenidos tras la aplicación del instrumento (encuesta) y luego serán procesados mediante la hoja de cálculo de Excel y el IBM SPSS Statistics 22.

Los datos tendrán dos niveles de análisis: análisis descriptivo y un análisis de prueba de hipótesis. Para análisis descriptivo se usarán tablas de frecuencia por ítems y tablas de frecuencia con datos agrupados, además de utilizar tablas de contingencias. Las tablas de frecuencia serán obtenidas por las respuestas dadas por cada ítem de la cantidad de personas encuestadas (es decir, si se encuestan a 50 personas se obtendrán 50 respuestas) para luego ser categorizadas según las respuestas y posterior a ello proceder al análisis correspondiente mediante gráficos.

Las tablas de frecuencia por datos agrupados se utilizarán al momento de obtener los puntos acumulados que fueron obtenidos por las encuestas por cada ítem y así, ello nos llevará a medir cada dimensión hasta poder llegar a medir la variable.

Para la prueba de hipótesis se usará una prueba de normalidad por el método de Shapiro-Wilk, puesto que, la muestra es menor de 50 personas. Posterior a ello, se realizará la prueba de hipótesis a través del R de Pearson, porque se está empleando un cuestionario como instrumento de medición.

1.13. Aspectos éticos

Todas las personas encuestadas fueron informadas del objetivo que tiene la investigación y la importancia que representan sus respuestas.

Como parte de los aspectos éticos, se procedió a aplicar la encuesta a las personas que dieron su autorización. La autorización fue aceptada de manera voluntaria por parte de los mismos y posterior a la obtención de los datos, se procederá a generar un procesamiento de información.

CAPITULO III

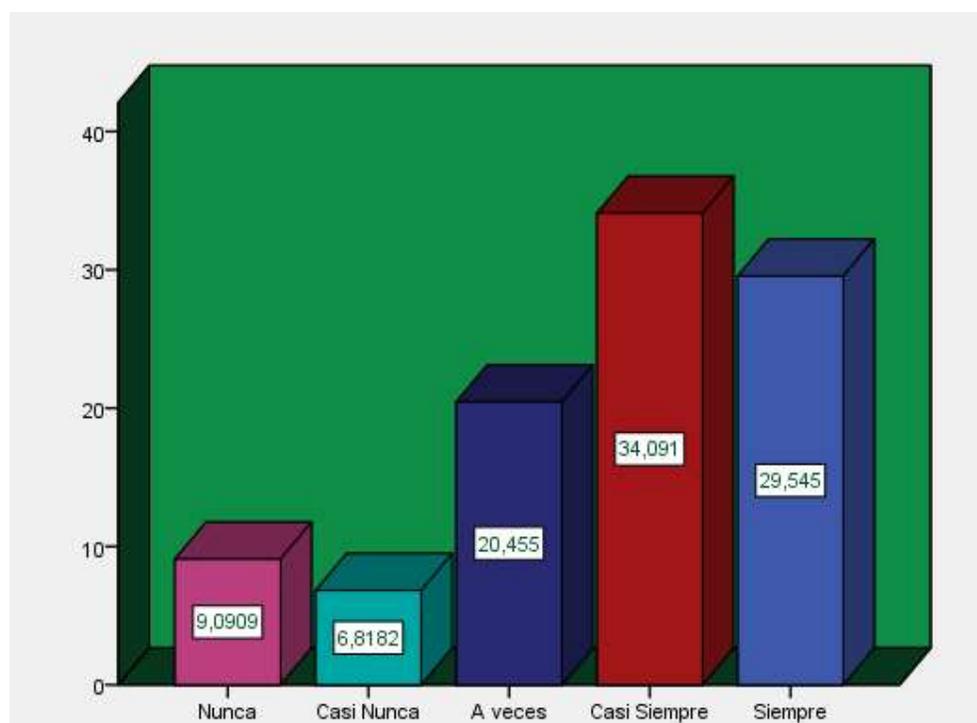
RESULTADOS

3.2 Análisis de los resultados

Tabla 3: El pago del IGV de las ventas al contado afecta la liquidez de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi Nunca	3	6,8	6,8	15,9
	A veces	9	20,5	20,5	36,4
	Casi Siempre	15	34,1	34,1	70,5
	Siempre	13	29,5	29,5	100,0
Total		44	100,0	100,0	

Gráfico 1: El pago del IGV de las ventas al contado afecta la liquidez de la empresa

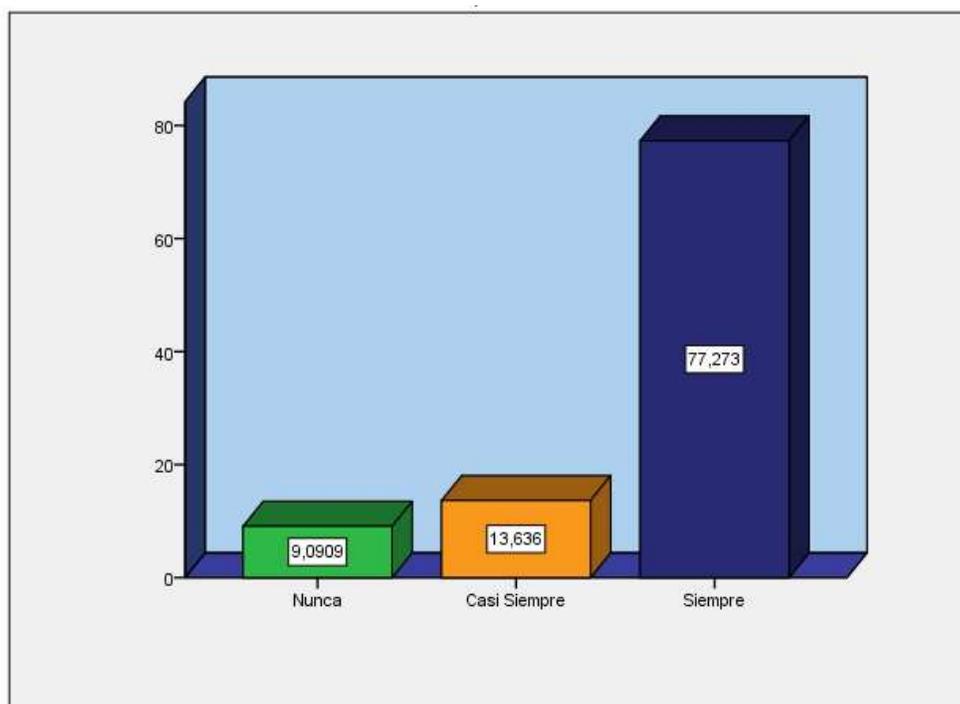


Interpretación: Se encontró que la mayor parte de los encuestados (34.09%) manifiesta que casi siempre el pago del IGV de las ventas al contado afecta la liquidez de la empresa. Esto debido a que, las empresas encuestas realizan una gran proporción de ventas al crédito, y en menor cantidad ventas al contado por lo que el dinero que obtienen de estos ingresos son destinados principalmente para gastos operativos, no obstante el pago de impuestos es limitado por lo que muchas veces se cancela parcialmente y no es su totalidad.

Tabla 4: El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad de pago de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi Siempre	6	13,6	13,6	22,7
	Siempre	34	77,3	77,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 2: El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad de pago de la empresa

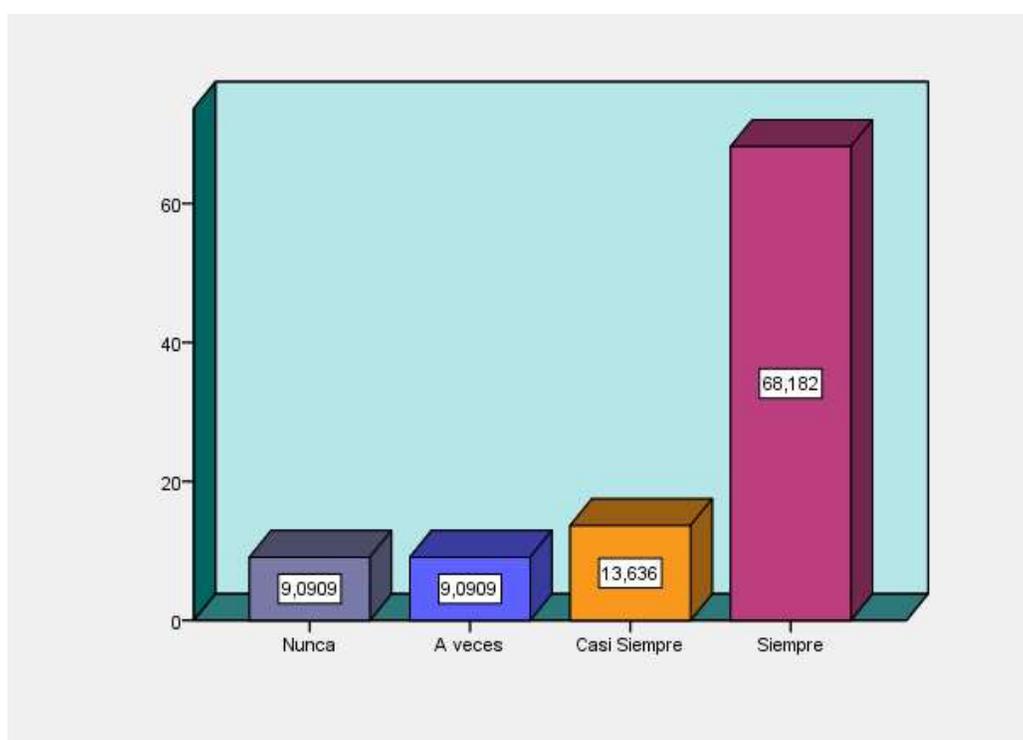


Interpretación: Se observa la gran mayoría de los encuestados (77,3%) respondió que siempre se ve afectado cuando cancela el monto correspondiente al IGV de las ventas al crédito. Esto disminuye la capacidad de pago de la empresa, debido a que las ventas realizadas al crédito se cobran en plazos de 15 a 30 días, es decir no son canceladas en el mismo mes de la emisión del comprobante, sin embargo el contribuyente debe asumir el tributo que no ha sido cancelado por su cliente.

Tabla 5: El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad operativa de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	9,1	9,1	9,1
A veces	4	9,1	9,1	18,2
Válidos	6	13,6	13,6	31,8
Siempre	30	68,2	68,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 3: El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad operativa de la empresa

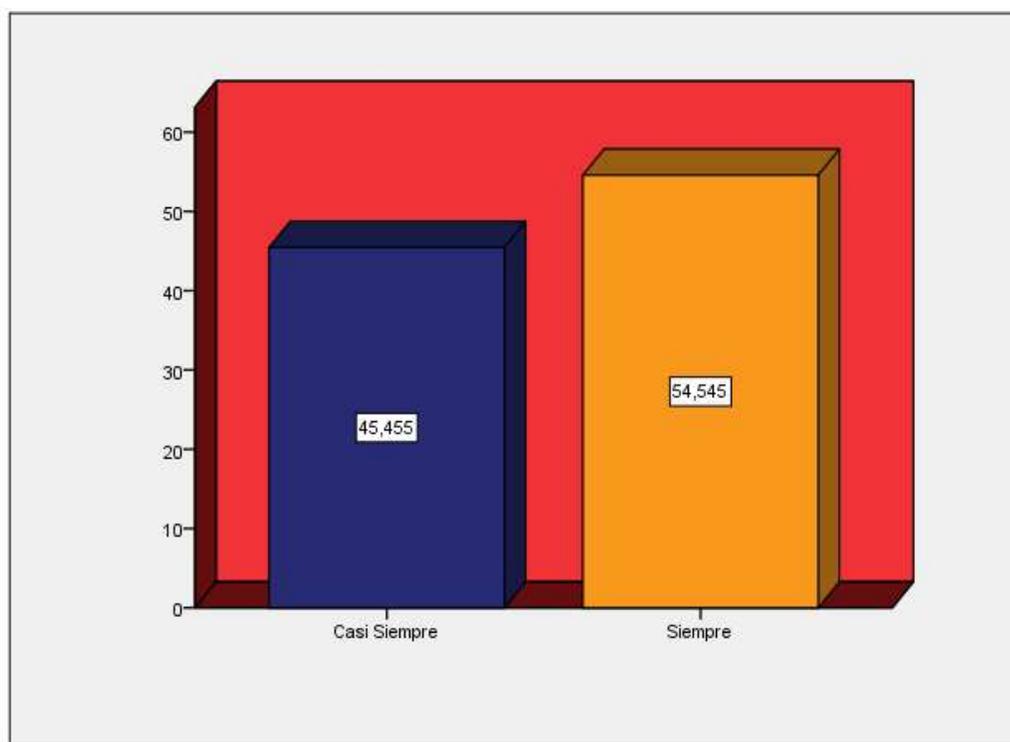


Interpretación: En relación a los resultados, de un total de 44 encuestas, la mayor parte respondió que el pago del IGV por las ventas al crédito siempre le generan problemas de capital operativo. Este problema desencadena en atrasos en sus pagos al personal, al igual que problemas en el pago de servicios. Generalmente los microempresarios se encuentran sujetos a las políticas de pago de las empresas con las que realizan operaciones comerciales, esto genera que sus cobros los realicen en fechas posteriores a su cronograma de pagos a SUNAT, por lo que utilizan dinero destinado a la producción en el pago de los tributos.

Tabla 6: El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad corriente de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Casi Siempre	20	45,5	45,5	45,5
	Siempre	24	54,5	54,5	100,0
Total		44	100,0	100,0	

Gráfico 4; El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad corriente de la empresa

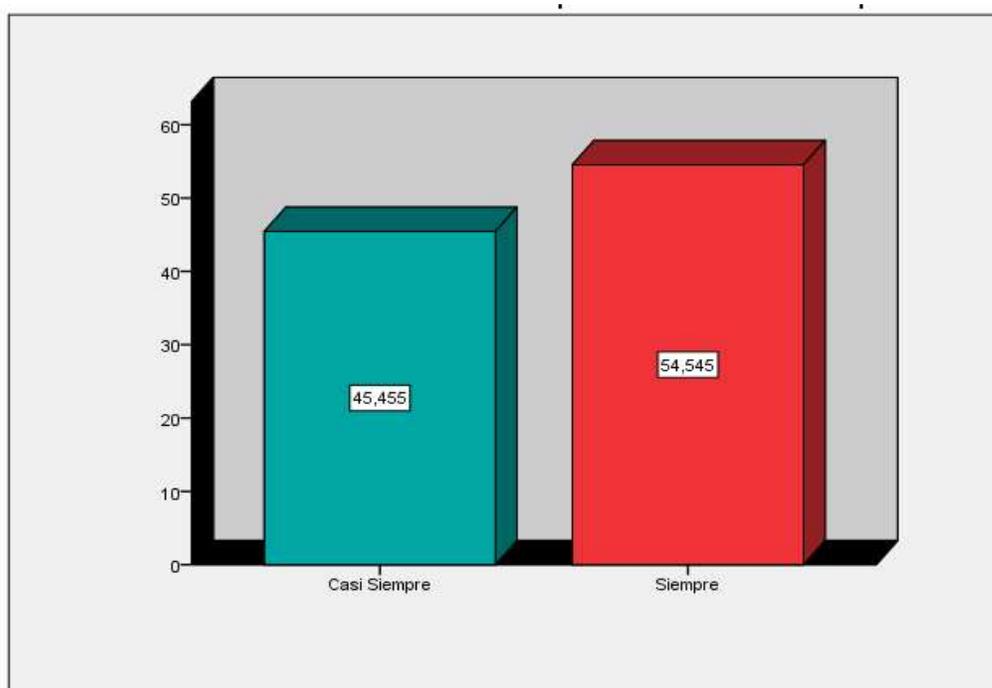


Interpretación: Como se puede apreciar de los gráficos y tablas, la mayoría de encuestados respondieron siempre a la pregunta que está referida al pago del IGV y a la capacidad corriente, dado que esta se ve afectada, principalmente por la modalidad en que se realiza la venta, dado que estas se realizan al crédito y el efectivo con el que cuenta la empresa es limitado, pues no cuentan con una adecuada política de crédito y cobranzas generando escasos recursos .

Tabla 7: El sistema de retenciones afecta la liquidez corriente de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi Siempre	20	45,5	45,5	45,5
Válidos Siempre	24	54,5	54,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 5: El sistema de retenciones afecta la liquidez corriente de la empresa

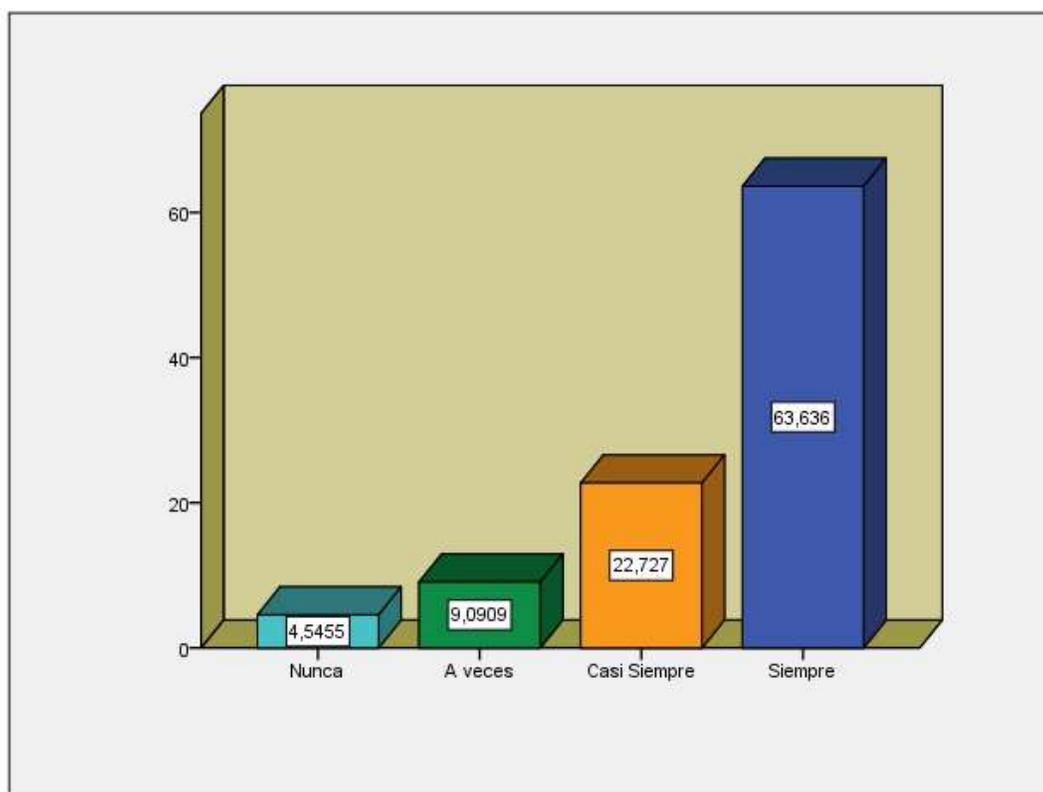


Interpretación: Se puede observar que en su gran mayoría los encuestados (54,54%) han respondido que el sistema de retenciones sí afecta la liquidez corriente de la empresa, esto se debe a que, los microempresarios del centro comercial en estudio, en muchos de los casos tienen clientes que son agentes de retención, los cuales son designados por SUNAT, y estos al momento de realizar el pago por la venta o servicio, automáticamente retienen parte del tributo, (se debe entregar un comprobante de retención con dicho monto) el cual posteriormente sirve al contribuyente para pagar IGV, sin embargo reciben un importe menor del valor de lo facturado.

Tabla 8: El crédito fiscal permite a la empresa disponer de mayor liquidez.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	A veces	4	9,1	9,1	13,6
	Casi Siempre	10	22,7	22,7	36,4
	Siempre	28	63,6	63,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 6: El crédito fiscal permite a la empresa disponer de mayor liquidez

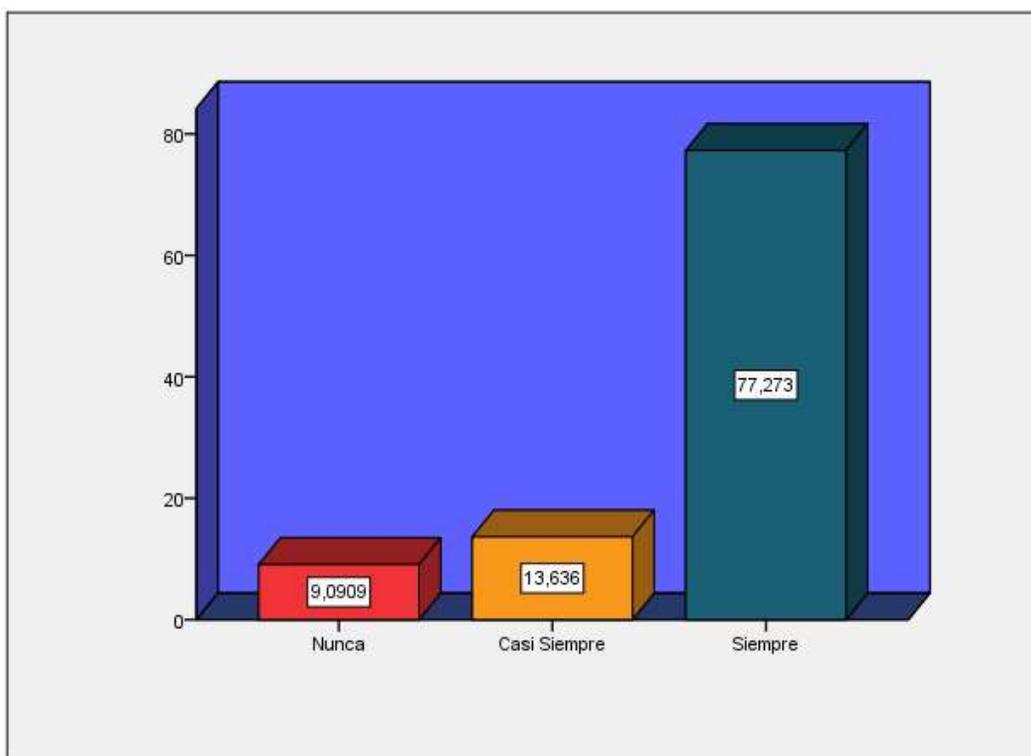


Interpretación: En relación a los datos procesados, se encontró que la mayoría de respuestas afirman que el crédito fiscal les ayuda a disminuir sus gastos y por ende a contar con una mayor disponibilidad de efectivo. Esto muestra que un amplio número de microempresarios se apegan a medidas legales en busca de disminuir el problema de la falta de liquidez, que viene sujeto, al entorno donde desarrollan sus actividades.

Tabla 9: El pago de los impuestos bajo la modalidad del IGV justo le permite a la empresa contar con mayor liquidez.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi Siempre	6	13,6	13,6	22,7
	Siempre	34	77,3	77,3	100,0
Total		44	100,0	100,0	

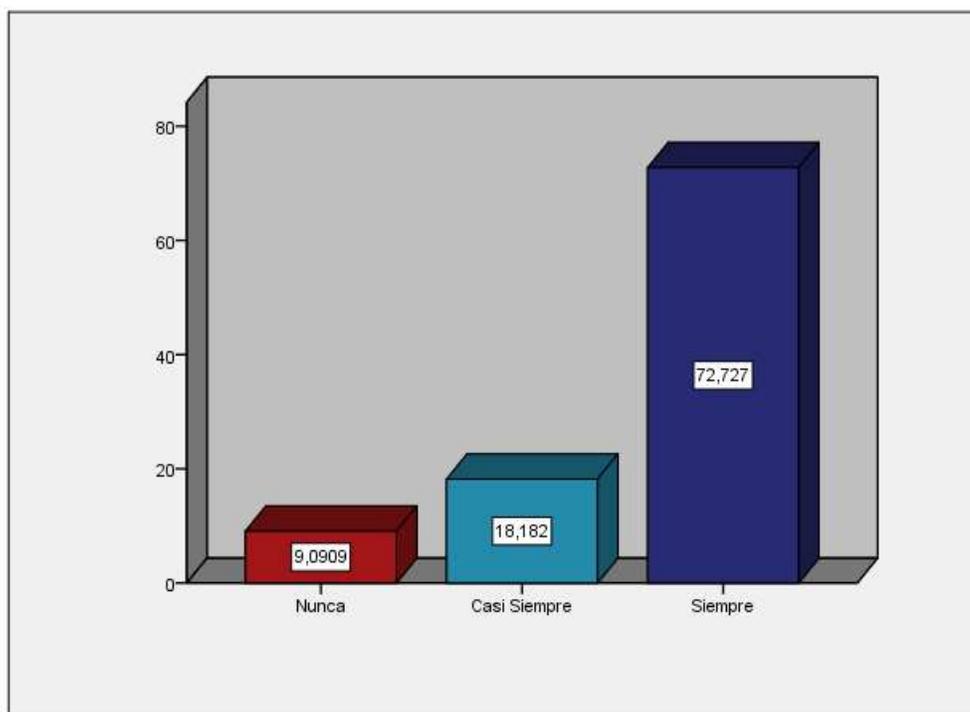
Gráfico 7: El pago de los impuestos bajo la modalidad del IGV justo le permite a la empresa contar con mayor liquidez



Interpretación: De los datos recolectados, se puede apreciar que la gran mayoría de microempresario respondió que siempre el pago de impuestos bajo la modalidad de IGV justo permite a la empresa contar con mayor liquidez, puesto que extiende el plazo de pago de igv a 90 días, sin generar interés alguno. No obstante, este beneficio tributario no siempre es accesible, presenta una serie de requisitos a los que no todos los contribuyentes pueden apegarse.

Tabla 10: El pago de intereses moratorios afecta de manera significativa la liquidez de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi Siempre	8	18,2	18,2	27,3
	Siempre	32	72,7	72,7	100,0
Total		44	100,0	100,0	

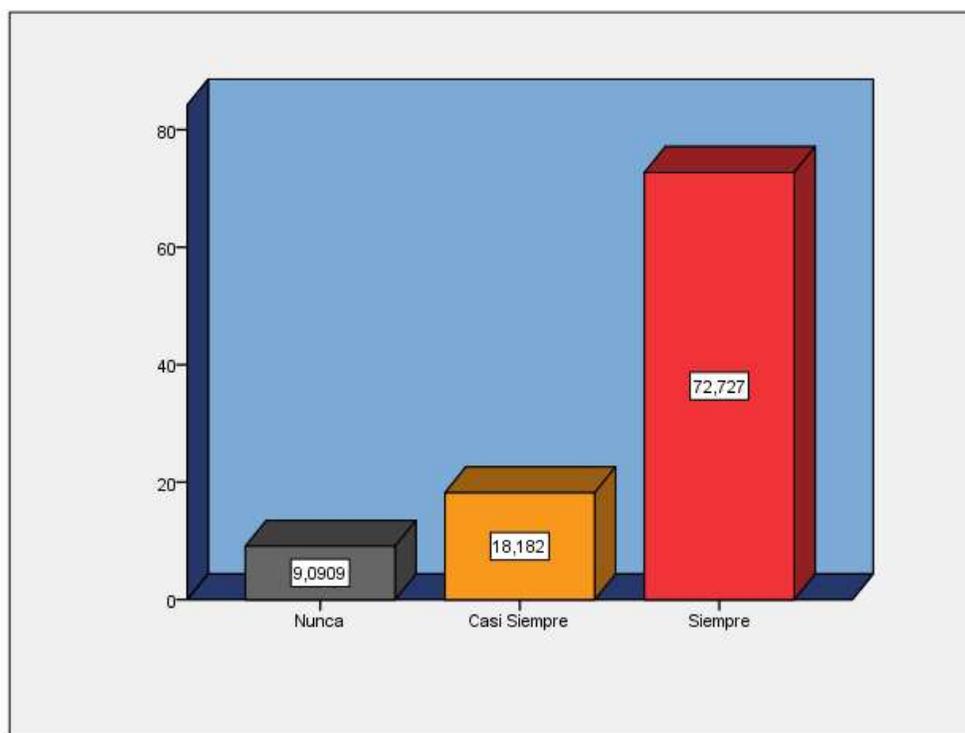
Gráfico 8: El pago de intereses moratorios afecta de manera significativa la liquidez de la empresa

Interpretación: Como se puede apreciar de los gráficos y tablas, la mayoría respondieron que siempre el pago de intereses moratorios constituye un problema que repercute a nivel de la liquidez de la empresa. De esta manera, los retrasos en los pagos a realizar a SUNAT, se constituyen en un problema de mayor magnitud para la empresa, dado que no solo debe de pagar los impuestos a lo que se encuentra sujeto, sino adema debe afrontar los pagos por concepto de intereses.

Tabla 11: El pago de multas afecta la capacidad operativa de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	9,1	9,1	9,1
Casi Siempre	8	18,2	18,2	27,3
Siempre	32	72,7	72,7	100,0
Válidos				
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 9: El pago de multas afecta la capacidad operativa de la empresa

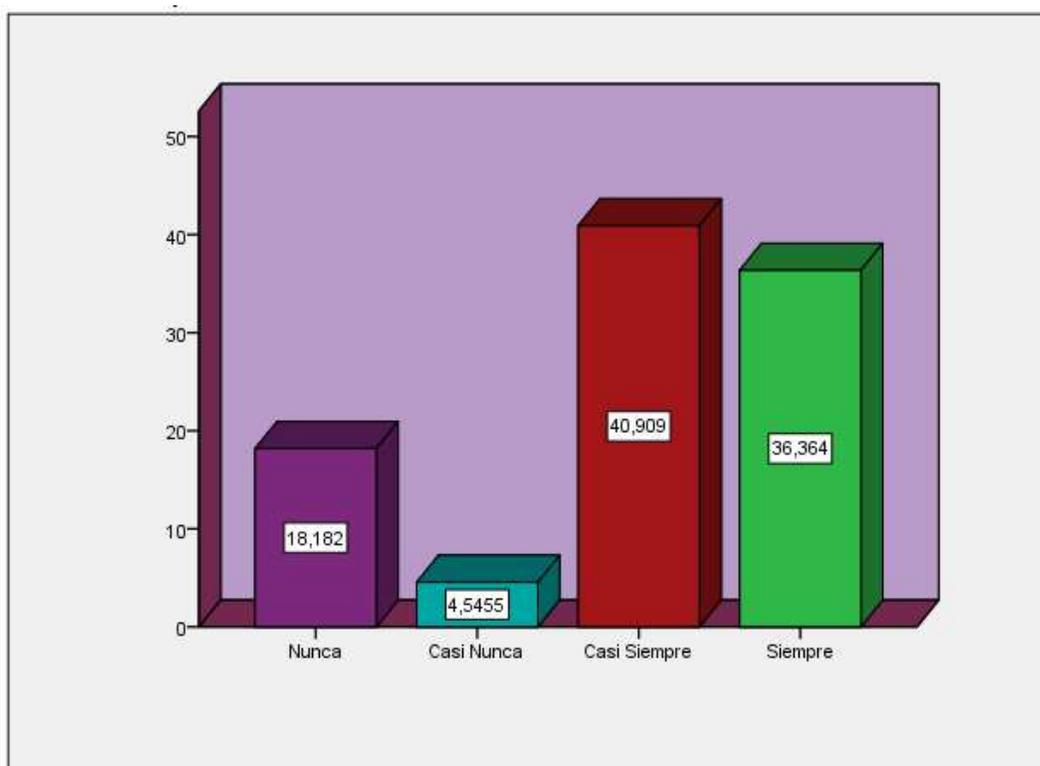


Interpretación: Se observa (tabla N° 11) que la gran mayoría (72,7%) de los encuestados respondió que el pago de multas afecta la capacidad operativa de la empresa.. Los intereses moratorios y multas se dan porque en gran mayoría los comerciantes al contar con capital limitado y vender al crédito no cumplen a tiempo con los pagos o cometen acciones sancionadas con la finalidad de pagar menos tributo, las cuales repercuten en su capacidad operativa, puesto que agarran ese dinero para destinarlo en el pago de interés moratorios y cumplir con multa.

Tabla 12: La empresa ha sido notificada con cobranza coactiva por concepto de incumplimiento del IGV afectando sus cuentas corrientes bancarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	18,2	18,2	18,2
Casi Nunca	2	4,5	4,5	22,7
Válidos				
Casi Siempre	18	40,9	40,9	63,6
Siempre	16	36,4	36,4	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 10: La empresa ha sido notificada con cobranza coactiva por concepto de incumplimiento del IGV afectando sus cuentas corrientes bancarias

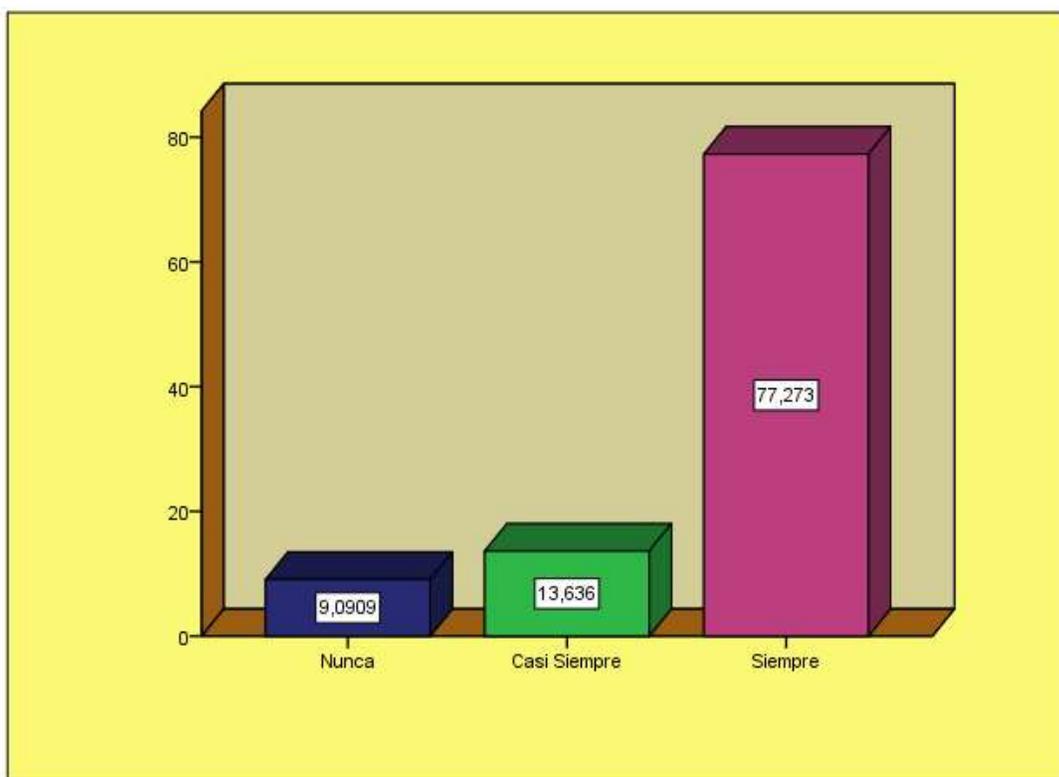


Interpretación: Según se examinaron los resultados obtenidos, se determinó que el 40,9% respondió de manera afirmativa que casi siempre la empresa ha tenido notificaciones de cobranza coactiva por concepto de incumplimiento del IGV (Tabla N°12), Muchas veces los comerciantes al no ponerse al día en sus pagos, la deuda pasa a una segunda instancia como orden pago y mayor obligación como cobranza coactiva por ende envían esta notificación donde muchas veces afecta sus cuentas corrientes bancarias, o embargo en forma de retención a terceros .

Tabla 13: La empresa prioriza el pago del IGV en lugar del de sueldos al personal.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	9,1	9,1	9,1
Casi Siempre	6	13,6	13,6	22,7
Siempre	34	77,3	77,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 11: La empresa prioriza el pago del IGV en lugar del de sueldos al personal

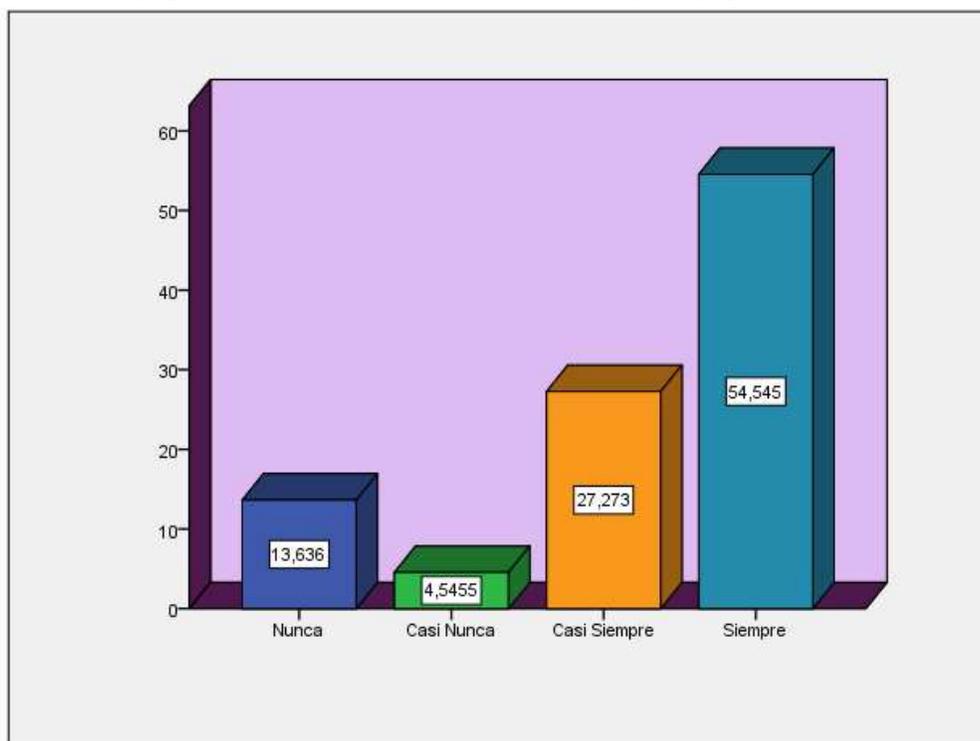


Interpretación: De los datos recolectados, se puede apreciar que el 77,3 % respondió que siempre la empresa prioriza el pago del IGV sobre el pago de los salarios al personal. La elección entre ambos pagos en la mayoría responde a las penalidades que impone el sistema tributario, las cuales afectan mucho más a la empresa que el atraso en el pago a su personal, pues consideran que se puede llegar a un acuerdo mutuo entre trabajador y empleador.

Tabla 14: El pago de sus servicios básicos se ve afectado por el pago del IGV.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	6	13,6	13,6	13,6
	Casi Nunca	2	4,5	4,5	18,2
	Casi Siempre	12	27,3	27,3	45,5
	Siempre	24	54,5	54,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 12: El pago de sus servicios básicos se ve afectado por el pago del IGV

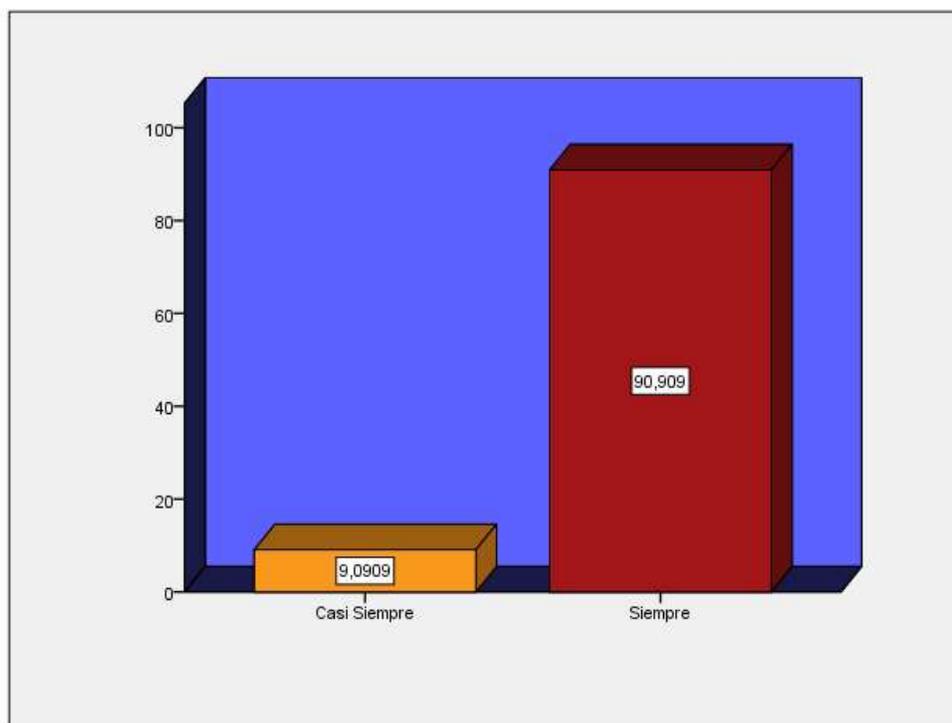


Interpretación: Se observa que la gran mayoría de los encuestados respondió que siempre el pago de sus servicios básicos se ve afectado por el pago del IGV. Esto responde a la fiscalización por parte de la SUNAT a la que se encuentran sujetos estos contribuyentes. Si bien se favorece el cumplimiento tributario, las empresas trasladan este incumplimiento a otros pagos como el de servicios básicos, los cuales al también ser necesario, la empresa solicita financiamiento de terceros para cubrir dichos pagos.

Tabla 15: La empresa realiza el pago por el alquiler de inmuebles de manera preferente al pago de sus impuestos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Casi Siempre	4	9,1	9,1	9,1
	Siempre	40	90,9	90,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

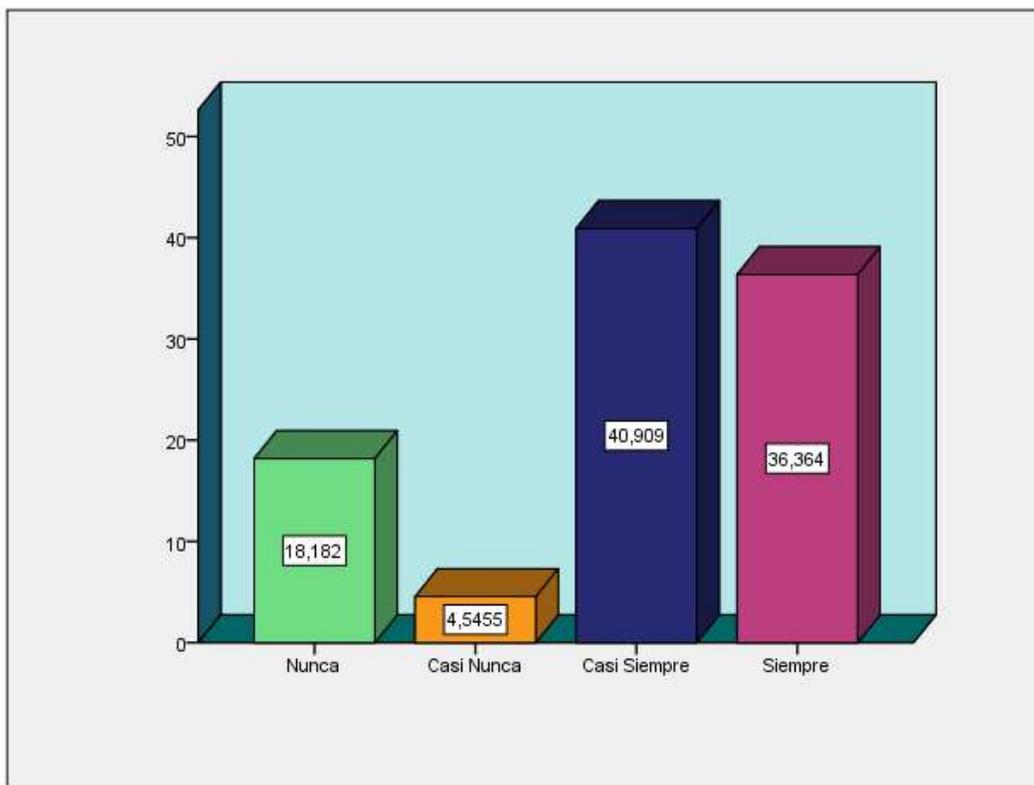
Gráfico 13: La empresa realiza el pago por el alquiler de inmuebles de manera preferente al pago de sus impuestos



Interpretación: En relación a los datos procesados, que en total fueron 44 encuestados, el 91% respondió que su mayor prioridad es realizar el pago de los alquileres por los inmuebles que utilizan. Las Mypes ferreteras del centro comercial, en su mayoría alquilan los puestos de venta, los cuales se encuentran sujetos a una alta demanda. Por ende, los comerciantes tienen poco poder de negociación y altas exigencias por parte de los dueños de la propiedad.

Tabla 16: La empresa prioriza el pago a sus proveedores en lugar de sus tributos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	18,2	18,2	18,2
Casi Nunca	2	4,5	4,5	22,7
Válidos				
Casi Siempre	18	40,9	40,9	63,6
Siempre	16	36,4	36,4	100,0
Total	44	100,0	100,0	

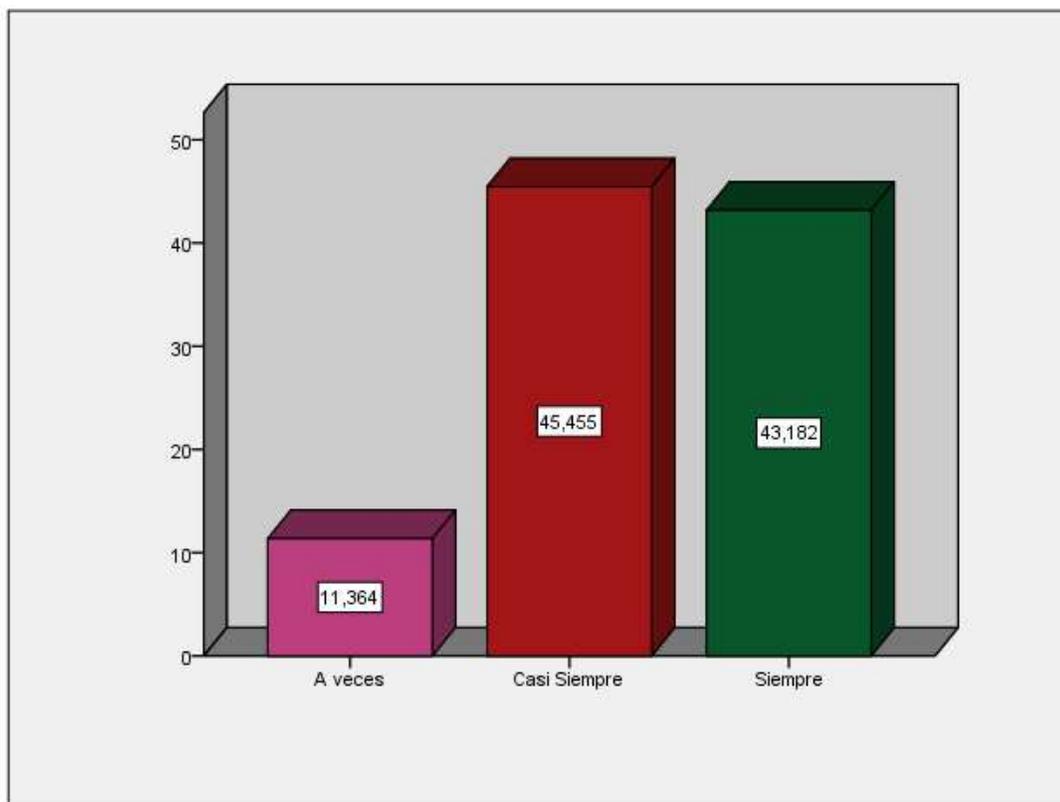
Gráfico 14: La empresa prioriza el pago a sus proveedores en lugar de sus tributos

Interpretación: Según se examinaron los resultados obtenidos se determinó que el 77,3% respondió de manera afirmativa que casi siempre y siempre la empresa prioriza el pago a sus proveedores en lugar de sus tributos. (Tabla 16), puesto que se da prioridad a la mercadería que se necesita para las ventas mensuales y además tener una óptima relación con el proveedor, pues muchos de ellos no aceptan pagos posteriores.

Tabla 17: La empresa solicita financiamiento a terceros para realizar el pago del IGV

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	5	11,4	11,4	11,4
	Casi Siempre	20	45,5	45,5	56,8
	Siempre	19	43,2	43,2	100,0
Total		44	100,0	100,0	

Gráfico 15: La empresa solicita financiamiento a terceros para realizar el pago del IGV

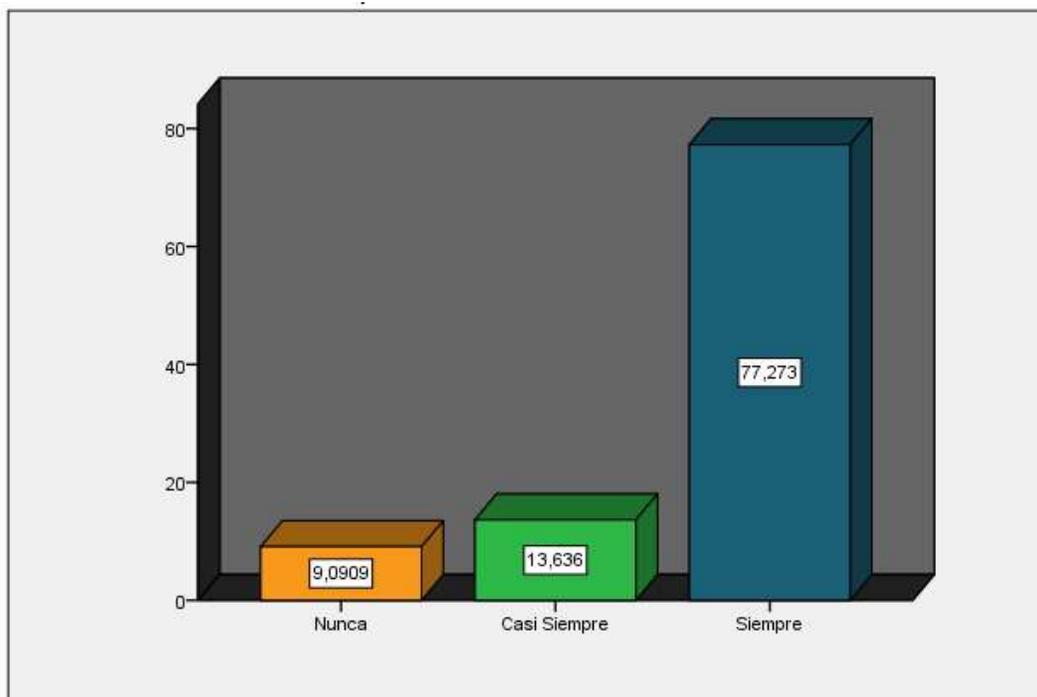


Interpretación: De los datos recolectados, se puede apreciar que el 45 % respondió que casi siempre la empresa solicita financiamiento a terceros para realizar el pago del IGV (Tabla 17), puesto que su capital es limitado, este dinero tiene como finalidad el pago de tributos, así mismo el préstamo trae consigo interés los cuales posteriormente deben ser asumidos por la empresa, afectando mayor aun su liquidez.

Tabla 18: La empresa realiza el pago de sus préstamos bancarios haciendo uso de dinero proveniente de un tercero.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	4	9,1	9,1	9,1
	Casi Siempre	6	13,6	13,6	22,7
	Siempre	34	77,3	77,3	100,0
Total		44	100,0	100,0	

Gráfico 16: La empresa realiza el pago de sus préstamos bancarios haciendo uso de dinero proveniente de un tercero

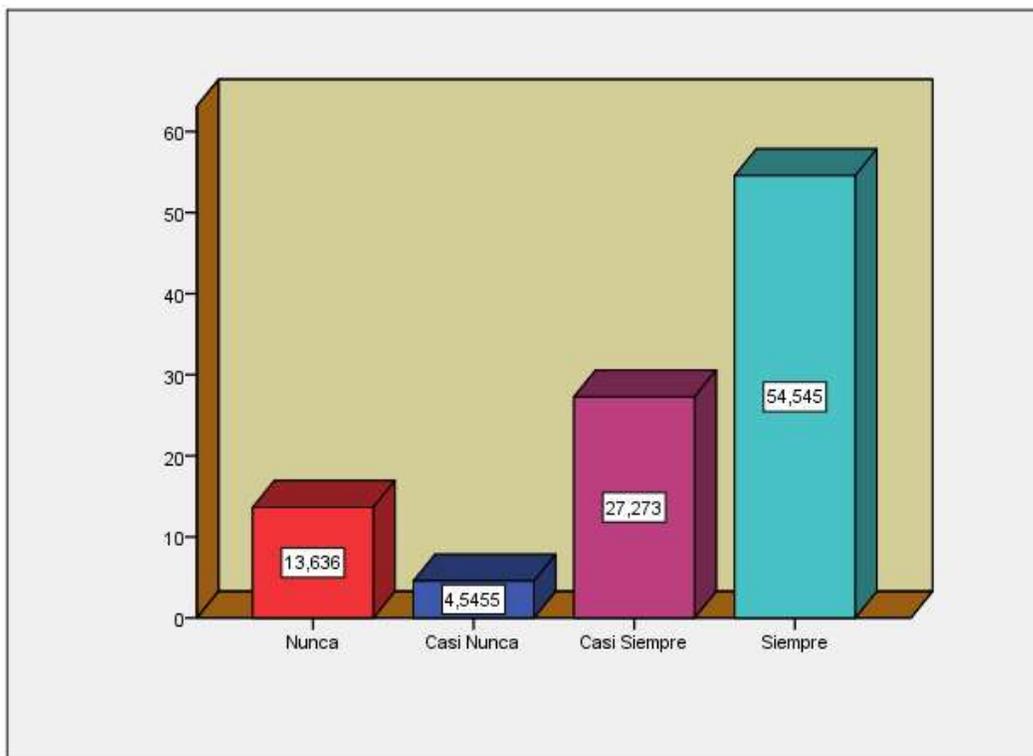


Interpretación: En relación a los datos procesados, que en total fueron 44 encuestados, 34 respondieron siempre (Tabla 18) a la pregunta que hace referencia al pago que la empresa realiza de sus préstamos bancarios haciendo uso de dinero proveniente de un tercero. La empresa para poder cumplir con los pagos bancarios, utiliza dinero proveniente de un tercero afectando significativamente su liquidez, pues considera que son menores los intereses que pagará a un tercero que al banco.

Tabla 19: La disminución de la liquidez es significativa en la empresa por el pago que realiza por concepto de IGV.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	6	13,6	13,6	13,6
	Casi Nunca	2	4,5	4,5	18,2
	Casi Siempre	12	27,3	27,3	45,5
	Siempre	24	54,5	54,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 17; La disminución de la liquidez es significativa en la empresa por el pago que realiza por concepto de IGV

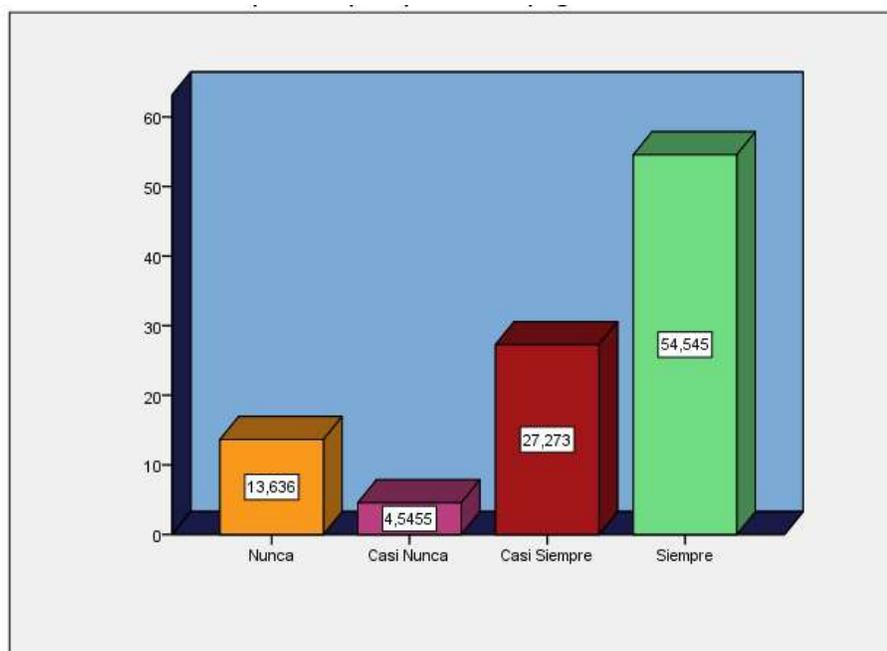


Interpretación: Según se examinaron los resultados obtenidos se determinó que el 54,5% respondió de manera afirmativa que siempre el pago del IGV que realiza la empresa afecta de manera significativa, disminuyendo la liquidez de la empresa (Tabla N°19), puesto que el retorno del dinero de sus ventas al crédito es amplio, debido a sus malas políticas de crédito y a su capital de trabajo que es limitado. Por el contrario, solo 8 de los 44 encuestados contestó que nunca o casi nunca el pago del IGV de las ventas al contado afecta la liquidez de la entidad.

Tabla 20: La empresa deja de pagar alguna obligación significativa de su proceso operativo para priorizar el pago del IGV.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	6	13,6	13,6	13,6
	Casi Nunca	2	4,5	4,5	18,2
	Casi Siempre	12	27,3	27,3	45,5
	Siempre	24	54,5	54,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

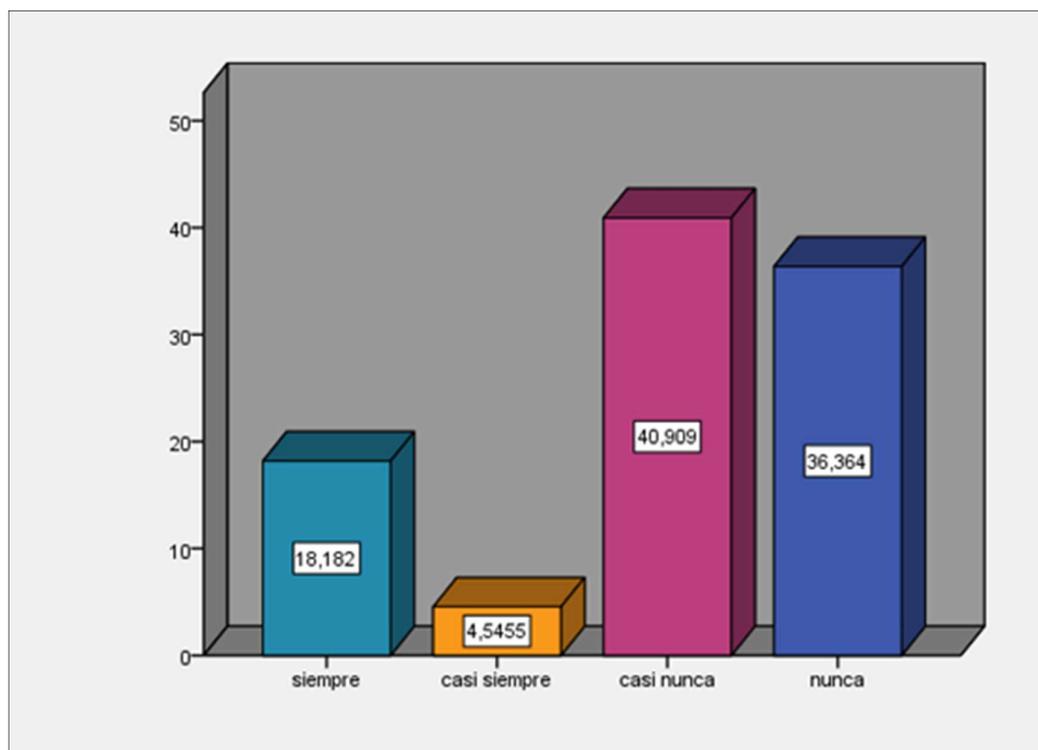
Gráfico 18: La empresa deja de pagar alguna obligación significativa de su proceso operativo para priorizar el pago del IGV



Interpretación: Como se puede apreciar de los gráficos y tablas, que la mayoría de encuestados equivale al 54,5%, los mismos que respondieron siempre a la pregunta que está referida a dejar de pagar alguna obligación significativa de su proceso operativo para priorizar el pago del IGV que les correspondía. Esto responde a los continuos operativos que viene realizando SUNAT, de modo que se genera mayores problemas de incumplir con esta Entidad. Únicamente fueron 6 de las 44 personas que respondieron que nunca han dejado de pagar alguna obligación significativa de su proceso operativo para priorizar el pago del IGV.

Tabla 21: La empresa dispone de efectivo para hacer frente a sus obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	8	18,2	18,2	18,2
	Casi Siempre	2	4,5	4,5	22,7
	Casi Nunca	18	40,9	40,9	63,6
	Nunca	16	36,4	36,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

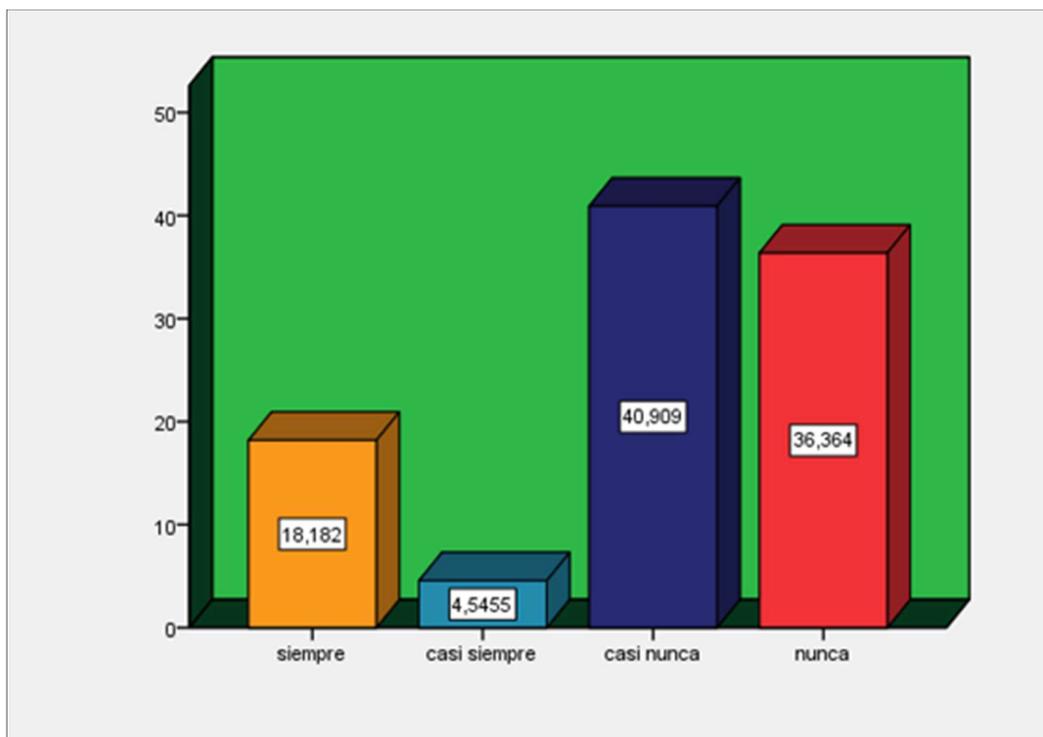
Gráfico 19: La empresa dispone de efectivo para hacer frente a sus obligaciones tributarias

Interpretación: Se observa que la mayoría de los encuestados que representa un 40,9 % respondió que casi nunca la empresa dispone de efectivo, puesto que en su mayoría estas empresas Mypes al iniciar sus actividades son creadas entre familias y con un capital de trabajo limitado provenientes de préstamos bancarios y al realizar ventas al crédito no cuentan con una estabilidad económica el cual les permita pagar el tributo anticipadamente a la cancelación de su cliente, generando gastos adicionales como préstamos a terceros, etc..

Tabla 22: El plazo de sus cobranzas le permite disponer de efectivo para realizar el pago de sus tributos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	8	18,2	18,2	18,2
	Casi Siempre	2	4,5	4,5	22,7
	Casi Nunca	18	40,9	40,9	63,6
	Nunca	16	36,4	36,4	100,0
Total		44	100,0	100,0	

Gráfico 20: El plazo de sus cobranzas le permite disponer de efectivo para realizar el pago de sus tributos.

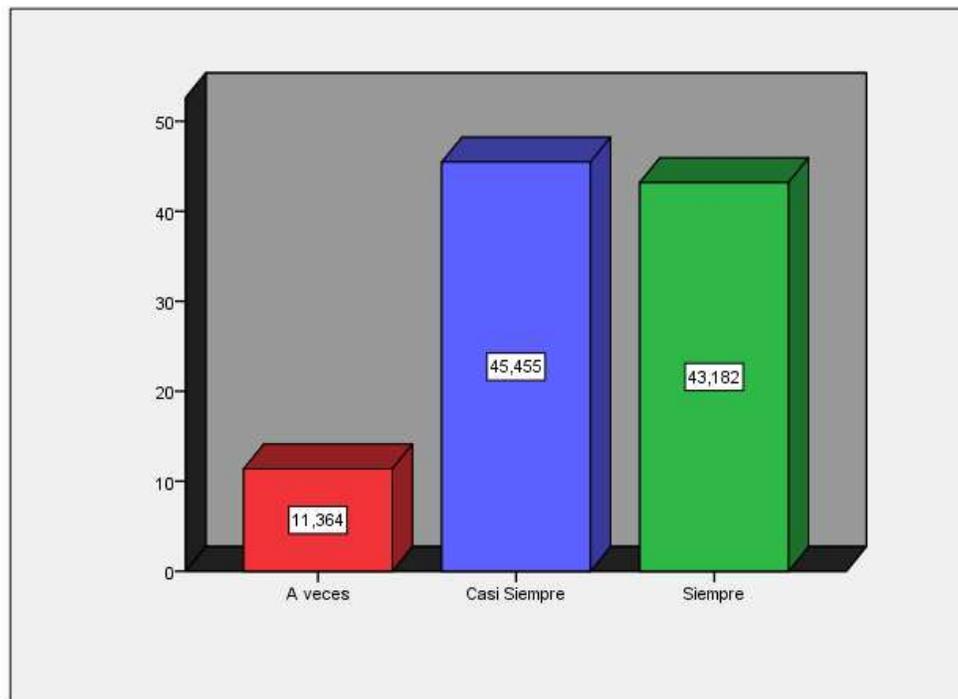


Interpretación: Se observa (tabla 22) que la gran mayoría de los encuestados respondió que casi nunca el plazo de sus cobranzas es adecuado y le permite disponer de efectivo para realizar el pago de sus tributos, esto se debe a una mala gestión de políticas de crédito y de cobranzas

Tabla 23: Las pérdidas de mercaderías disminuyen de manera significativa los ingresos de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	5	11,4	11,4	11,4
	Casi Siempre	20	45,5	45,5	56,8
	Siempre	19	43,2	43,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 21: Las pérdidas de mercaderías disminuyen de manera significativa los ingresos de la empresa

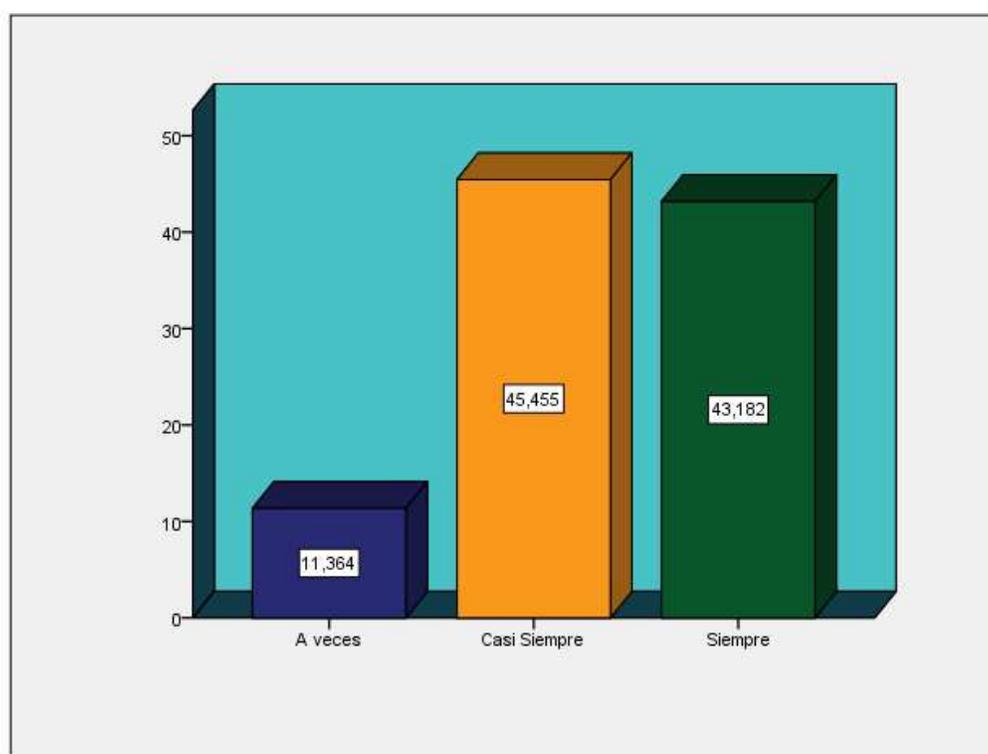


Interpretación: De los datos recolectados, se puede apreciar que el 45 % respondió que casi siempre la pérdida de mercaderías (mermas, desgaste, antigüedad, desastre naturales) eso hace que la mercadería pierda su valor y disminuya los ingresos afectando de manera significativa el negocio, un claro ejemplo fue el incendio que sufrió el centro comercial hace unos años atrás donde lo perdieron todo.

Tabla 24: Prioriza la compra de su mercadería antes que realizar el pago de sus impuestos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	A veces	5	11,4	11,4	11,4
	Casi Siempre	20	45,5	45,5	56,8
	Siempre	19	43,2	43,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 22: Prioriza la compra de su mercadería antes que realizar el pago de sus impuestos.



Interpretación: En relación a los datos procesados, que en total fueron 44 encuestados, 19 respondieron siempre (Tabla N° 24) a la pregunta que hace referencia a priorizar la compra de su mercadería antes que realizar el pago de sus impuestos. Para que la empresa pueda generar ingresos necesita comprar existencias para posteriormente venderlas y tenga un stock de mercadería moderado.

3.3 Validación de hipótesis

La correlación determinada en el presente estudio fue realizada haciendo uso del coeficiente de Pearson (r). Dado que se pretende medir el sentido y grado de la relación conjunta entre las variables de pago del IGV y liquidez. Así mismo, los datos analizados, cumplen los supuestos de normalidad requeridos para la utilización de esta prueba. La determinación del coeficiente de Pearson viene determinada en base a la siguiente fórmula (Vara-Horna, 2012, p. 355).

$$\rho = \frac{cov(x,y)}{\sigma_x \sigma_y}$$

Los valores que se determinan por medio de la fórmula mencionada, varían dentro del rango de -1 hasta el valor de +1. De acuerdo con esto se entiende que valores de signo positivo implican una correlación directamente proporcional, caso contrario la asociación entre las variables sería indirectamente proporcional. A su vez, el grado de la relación se considera mayor, cuanto más cercano a la unidad resulte el coeficiente de Pearson, asimismo, de resultar el valor cercano a cero, indicaría que las variables no se encuentran correlacionadas.

Por otra parte, los valores sobre los que varía el coeficiente de Pearson, pueden clasificarse en función a los siguientes rangos:

Rango	Interpretación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy alta
-0.51 a -0.75	Correlación negativa alta
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva alta
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy alta
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Vara-Horna (2012)

Para la contrastación de hipótesis en la presente investigación, se utilizó la ecuación siguiente:

$$t = \frac{\gamma}{\sqrt{\frac{1-\gamma^2}{n-2}}}$$

De acuerdo con esto, de encontrarse un valor inferior al nivel de significación asumido en el estudio ($p < 0.05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (Vara-Horna, 2012).

3.3.1 Comparación de Hipótesis General:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): El cumplimiento del pago del Impuesto general a las ventas al crédito, no afecta a la liquidez de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Hipótesis Alterna (Ha): El cumplimiento del pago del Impuesto general a las ventas al crédito si afecta a la liquidez de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el valor de significancia, se tomará a 1 como el 100%, seguidamente se le resta el 95%, lo cual resulta el margen de error de 0.05, permitiéndonos hallar el nivel de significancia entre las variables.

Correlaciones				
			IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (agrupado)	LIQUIDEZ (agrupado)
Pearson	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,637**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	LIQUIDEZ (agrupado)	Coeficiente de correlación	,637**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Paso 3: Comprobación

Según la prueba de hipótesis, para su posible validación se requiere una previa contrastación con el valor de significancia, el cual, si es menor a 0.05 se acepta la hipótesis alterna, caso contrario se rechaza la hipótesis nula. Del mismo modo con el Coeficiente de Correlación de Pearson (r), si este es positivo la relación de las variables es positivo, de lo contrario estaremos frente a una relación inversa.

Paso 4: Discusión

Habiéndose obtenido un valor de ($\text{Sig.} = 0,000 < 0.05$); se rechaza la hipótesis nula (Vara-Horna, 2012). Dado que las pruebas del procesamiento de datos mostraron cantidades de ($r = 0,637$) se deduce que la relación entre las variables es directa y significativa (Vara-Horna, 2012); lo cual implica que un mayor cumplimiento del Impuesto general a las ventas al crédito incidirá de mayores dificultades de liquidez en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

3.3.2 Comparación de Hipótesis Específica 1:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (H_0): El cumplimiento del Impuesto General a las Ventas al crédito no afecta la capacidad operativa de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Hipótesis Alterna (H_a): El cumplimiento del Impuesto General a las Ventas al crédito si afecta la capacidad operativa de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia $\alpha = 0.05$

Para determinar el valor de significancia, se tomará a 1 como el 100%, seguidamente se le resta el 95%, lo cual resulta el margen de error de 0.05, permitiéndonos hallar el nivel de significancia entre las variables.

Correlaciones				
			IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (agrupado)	CAPACIDAD OPERATIVA (agrupado)
Pearson	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (agrupado)	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000 .	,710** ,000
	CAPACIDAD OPERATIVA (agrupado)	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,710** ,000	1,000 .
		N	44	44
		N	44	44

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Paso 3: Comprobación

Según la prueba de hipótesis, para su posible validación se requiere una previa contrastación con el valor de significancia, el cual, si es menor a 0.05 se acepta la hipótesis alterna, caso contrario se rechaza la hipótesis nula. Del mismo modo con el Coeficiente de Correlación de Pearson (r), si este es positivo la relación de las variables es positivo, de lo contrario estaremos frente a una relación inversa.

Paso 4: Discusión

Habiéndose obtenido un valor de (Sig. = 0,000 < 0.05); se rechaza la hipótesis nula (Vara-Horna, 2012). Dado que las pruebas del procesamiento de datos mostraron cantidades de (Rho= 0,710) se deduce que la relación entre las variables es directa y significativa; lo cual implica que un mayor cumplimiento del Impuesto general a las ventas al crédito aumentara los problemas a nivel de la capacidad operativa de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

3.3.3 Comparación de Hipótesis Específica 2

Hipótesis Nula (H_0): El cumplimiento del Impuesto general a las ventas al crédito no afecta a la capacidad de pago a terceros de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Hipótesis Alterna (H_a): El cumplimiento del Impuesto general a las ventas al crédito sí afecta a la capacidad de pago a terceros de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Para determinar el valor de significancia, se tomará a 1 como el 100%, seguidamente se le resta el 95%, lo cual resulta el margen de error de 0.05, permitiéndonos hallar el nivel de significancia entre las variables.

Correlaciones				
			IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (agrupado)	CAPACIDAD DE PAGOS CON TERCEROS (agrupado)
Pearson	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (agrupado)	Coefficiente de correlación	1,000	,591**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	CAPACIDAD DE PAGOS CON TERCEROS (agrupado)	Coefficiente de correlación	,591**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Paso 3: Comprobación

Según la prueba de hipótesis, para su posible validación se requiere una previa contrastación con el valor de significancia, el cual, si es menor a 0.05 se acepta la hipótesis alterna, caso contrario se rechaza la hipótesis nula. Del mismo modo con el Coeficiente de Correlación de Pearson (r), si este es positivo la relación de las variables es positivo, de lo contrario estaremos frente a una relación inversa.

Paso 4: Discusión

Habiéndose obtenido un valor de ($\text{Sig.} = 0,000 < 0.05$); se rechaza la hipótesis nula. Dado que las pruebas del procesamiento de datos mostraron cantidades de ($\text{Rho} = 0,591$) se deduce que la relación entre las variables es directa y significativa; lo cual implica que un mayor cumplimiento del Impuesto general a las ventas al crédito afectara a su vez la capacidad de pagos con terceros en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

3.3.4 Comparación de Hipótesis Específica 3

Hipótesis Nula (H_0): El cumplimiento del Impuesto General a las Ventas al crédito no afecta la capacidad corriente de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Hipótesis Alternativa (Ha): El cumplimiento del Impuesto General a las Ventas al crédito sí afecta la capacidad corriente de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Paso 2: Seleccionando el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Correlaciones				
			IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (agrupado)	CAPACIDAD CORRIENTE (agrupado)
Pearson	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (agrupado)	Coefficiente de correlación	1,000	,827**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	CAPACIDAD CORRIENTE (agrupado)	Coefficiente de correlación	,827**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Paso 3: Comprobación

Según la prueba de hipótesis, para su posible validación se requiere una previa contrastación con el valor de significancia, el cual, si es menor a 0.05 se acepta la hipótesis alternativa, caso contrario, la hipótesis nula. Del mismo modo con el Coeficiente de Correlación de Pearson (Rho), si este es positivo la relación de las variables es positivo, de lo contrario estaremos frente a una relación inversa.

Paso 4: Discusión

Habiéndose obtenido un valor de (Sig. = 0,000 < 0.05); se rechaza la hipótesis nula. Dado que las pruebas del procesamiento de datos mostraron cantidades de ($r = 0,827$) se deduce que la relación entre las variables es directa y significativa; lo cual implica que un mayor cumplimiento del Impuesto general a las ventas al crédito incidirá en la capacidad corriente de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

CAPITULO IV

DISCUSION DE

RESULTADOS

La presente investigación presentó por objetivo analizar la relación que se tiene entre el cumplimiento del pago del Impuesto General a las Ventas, correspondiente a las ventas al crédito, y la liquidez de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini.

De acuerdo con la prueba de hipótesis realizada, se tiene un nivel de significancia ($p < 0.05$) que constata una relación significativa entre las variables en estudio. Así mismo, el valor del coeficiente de correlación muestra un grado de correlación positivo y moderado. De esta manera, se hace evidente que el pago del IGV por concepto de ventas realizadas al crédito, perjudica al desenvolvimiento del negocio, dado que se verá en dificultades dentro de su proceso productivo. Igualmente, al considerarse un pago obligatorio, su incumplimiento conduce a otros problemas, dejando al contribuyente entre las opciones de cumplir y acarrear problemas de liquidez, los cuales repercuten a otros niveles de la empresa.

Estos resultados concuerdan con el estudio de Fernández (2016), quien, estudiando las mismas variables, encontró una correlación altamente significativa entre estas en las Mypes que venden al crédito en el distrito de los Olivos, encontrando así, que el cumplimiento en el pago de los tributos en esta clase de empresas, merma el desarrollo de sus actividades productivas. Asimismo, dado que las consecuencias del incumplimiento le ocasionan mayores problemas a la empresa, los microempresarios prefieren castigar otras deudas, ya sea en su capacidad operativa o en sus pagos a terceros.

Con lo que respecta a la hipótesis específica 1, se evidencia un alto nivel de correlación entre las variables IGV y capacidad operativa. De acuerdo con los resultados del procedimiento estadístico, el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.710, el cual se considera dentro del rango de una correlación positiva considerable. Una correlación de este nivel presume que de cumplirse a cabalidad el pago de los tributos por parte de los contribuyentes del centro comercial Nicolini, se tendrían frecuentes problemas dentro del proceso operativo de las empresas (Tabla 4), las cuales, frente a esta situación, adoptan medidas como dejar de comprar los insumos necesarios, con frecuentes atrasos en el pago a su personal

(Tabla 13) y además un constante endeudamiento con los proveedores (Tabla 16) y entidades financieras.

Entre las razones que generan que el pago de Impuesto General a las Ventas se constituya un problema para la capacidad operativa de la empresa, juega un rol importante los términos del crédito que se consideren, especialmente los plazos para el cobro. Tal como afirma Fernández (2016), las ventas al crédito si afectan el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo de una empresa, especialmente si esta es pequeña y nueva en el mercado. De manera similar Neyra & Zavala (2016), ratifican que este problema de la incidencia entre el pago de impuestos y la liquidez también se manifiesta en empresas que brindan servicios de transporte.

La segunda hipótesis igualmente evidencia un coeficiente de correlación positivo y moderado, siendo, sin embargo, es la hipótesis que presenta un menor coeficiente de correlación con respecto a las restantes. De acuerdo con estos resultados, el pago del IGV tendría un menor impacto sobre la liquidez, cuando se refiere al pago a terceros. De esta manera se evidencia, que, frente a problemas de liquidez, el microempresario prefiere afectar su proceso productivo (Tabla 20) y en menor medida el pago de las obligaciones pecuniarias a las que se encuentre sujeto (Tablas 14 y 15), fuera de este proceso.

Investigaciones como la de Solorzano (2008) hacen énfasis en este problema, según manifiesta el autor, en empresas que venden al crédito respecto al rubro que analizó, se encuentra que en promedio las ventas al contado representan solo el 25% del total de las ventas, siendo las ventas al crédito las que se realizan en mayor medida. No obstante, a nivel de las compras la situación es inversa, dado que la mayoría de compras se efectúan al contado; la falta de liquidez, en consecuencia, disminuye la capacidad adquisitiva de la empresa, generando futuras obligaciones de pago.

Por su parte, la tercera hipótesis específica obtuvo el mayor puntaje (0.827) para el coeficiente de correlación, la cual se considera una correlación positiva muy fuerte. Siendo así; el cumplimiento con el pago del IGV, en negocios que venden bajo la modalidad del crédito, afecta en gran medida la capacidad corriente con la

que cuenta la empresa. Este valor alto de la correlación responde a la falta de liquidez (Tabla 19) que afrontan las empresas al hacer el pago de su IGV, dado que para cubrir el pago de impuestos por concepto de ventas realizadas al crédito la empresa compromete dinero destinado a otras actividades (Tablas 17, 18 y 20) traduciéndose en negocios con escasez de efectivo, no solo para la adecuada realización de sus procesos operativos y la adquisición de mercaderías (Tablas 23 y 24), sino también, para la inversión frente a las mejoras e innovaciones requeridas dentro del mercado en el que se desenvuelve.

Estudios en los que se analiza esta problemática, como en el de Zeballos (2017), muestran que la problemática descrita se torne en un mayor impacto negativo de acuerdo a las políticas que se manejen, respecto a los créditos otorgados; dado que estas, pueden incidir de manera perjudicial para la entidad, si no son las adecuadas. Cabe resaltar, que el estudio en mención, determino una correlación significativa entre la manera como maneje una empresa sus cuentas por cobrar y la liquidez con la que cuente.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

1. De la investigación realizada se concluye que sí existe relación entre el pago del Impuesto General a las Ventas, por parte de las Mypes ferreteras que venden al crédito, y la falta de liquidez, principalmente debido a la modalidad en que estas empresas realizan sus ventas.
2. De acuerdo con los resultados que se han encontrado en el presente estudio, se concluye, que sí existe relación entre el pago del IGV y el capital operativo de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini. Esto se presenta debido a que las empresas en la mayoría de los casos optan por el pago del impuesto, castigando sus procesos operativos.
3. De la investigación se concluye que sí existe relación entre el pago del IGV y la falta de capacidad de pago a terceros por parte de las Mypes que venden al crédito, esto debido a que las empresas al realizar el pago del IGV, se quedan sin liquidez para hacer frente a otros pagos.
4. De acuerdo con los resultados, se concluye que sí existe relación entre el pago del pago del IGV y la falta de capital corriente, esto debido a que las empresas no establecen políticas de crédito que les permitan contar con efectivo para el pago de sus impuestos y no afectar sus inventarios y nivel de efectivo que le permitan cubrir sus operaciones

CAPITULO VI

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los microempresarios tomar ciertas medidas que le permitan hacer frente al problema de liquidez, ocasionado por el pago de tributos. Se sugiere hacer uso de ciertas facilidades que presenta el sistema tributario, como es el caso del IGV Justo.
2. Se recomienda a los microempresarios establecer políticas de crédito y cobranza, que les permitan cumplir de manera adecuada sus obligaciones como entidades comerciales, de esta manera se debe buscar que la empresa cuente con los medios necesarios para hacer a frente a sus operaciones.
3. Se recomienda a los microempresarios del centro comercial Nicolini hacer uso de herramientas que les permitan planificar el pago que realizan por concepto de impuestos, de esta manera, puedan tener una mejor decisión respecto al establecimiento de sus políticas de crédito y no afectar su capacidad de pago a terceros.
4. Se recomienda realizar mayores estudios sobre el tema, dado que este problema afecta principalmente a las Mypes de menor tamaño y/o a las nuevas empresas que ingresan al sector. Por ende, precisa mayor información que pueda brindar una solución a mayor escala.

CAPITULO VII
REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, M., Castillo, J., Bobadilla, M., Agapito, R., Romero, C., & Paredes, B. (2012). *Diccionario aplicativo para contadores enfoque multidisciplinario y casuístico* (1st ed.). Lima, PE.
- Aguilar, V. (2013). *Gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa contratista corporación petrolera s.a.c. Gestion De Cuentas Por Cobrar Y Suincidencia En La Liquidez De La Empresa Contratista Corporacion Petrolera S.a.C.* Universidad San Martín de Porres. Retrieved from <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/653/3/aguilavh.pdf>
- Artal, M. (2013). *Dirección de ventas. Organización del departamento de ventas y gestión de vendedores* (12th ed.). Madrid, ES: ESIC Editorial.
- Cachay, A. (2013). *Gaceta Jurídica S.A.*
- Calderón, E. (2016). *Evaluación de los modelos de predicción de fracaso empresarial en el sector manufacturero colombiano en los años 2010-2014.* Retrieved from <http://www.bdigital.unal.edu.co/56130/>
- Calderón, J. (2009). *Contabilidad de costos I.*
- Castro, L., & Carrera, E. (2014). *Liquidez y crédito.* Lima, PE.
- Chambergo, I. (2011). La contabilidad de costos y el registro contable del proceso productivo. *Actualidad Empresarial N° 245*, 1–14.
- Díaz, J. (2014). *Catedra de Impuestos II(UNSE).*
- Estanis, C., & Flores, S. (2015). *Recaudación fiscal e impuesto general a las ventas en el Perú 2005-2010.* Universidad del Callao.
- Farfán, R. (2010). Procedimiento de pago por concepto de servicios básicos a través de compromiso y devengado simultáneo, 8.
- Fernández, F. (2016). *El pago del impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas que venden al crédito en el*

- distrito de los Olivos - Lima, año 2016*. Universidad San Martín de Porres. Retrieved from http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2462/1/fernandez_cfm.pdf
- Fernández, F. (2016). *El pago del impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas que venden al crédito en el distrito de los Olivos - Lima, año 2016*. Universidad De San Martín De Porres. Retrieved from http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2462/1/fernandez_cfm.pdf
- Franco, J. (1997). *Costos para toma de decisiones (TOMO I)*. Lima.
- García Padilla, V. (2014). *Introducción a las finanzas Primera edición ebook*. (J. Callejas & V. Estrada, Eds.) (1st ed.). Mexico.
- González, A. (2013). Decisiones sobre capacidad operativa.
- Guerra, M. (2015). Gastos por arrendamiento, 18–22.
- Izarra, P. (2013). capacidad operativa.
- López, J. (1997). El salario, 445–470.
- Luque Bustamante, J. (2001). El impuesto general a las ventas Tratamiento del crédito fiscal. *Revista Del Instituto Peruano de Derecho Tributario*, 41, 173–234.
- Mares, A. I. (2001). *Análisis de las dificultades financieras de las empresas en una economía emergente: Las bases de datos y las variables independientes en el sector hotelero de la bolsa mexicana de valores*. Universitat Autònoma de Barcelona. Retrieved from <http://www.tdx.cat/handle/10803/3941>
- Medrano, H. (2010). Los intereses compensatorios y moratorios en el i.g.v. y en el impuesto a la renta, 255–260.

- Monsalve, R. (1995). CONSEJOS CONTABLES CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA.
- Neyra, C., & Zavala, I. (2016). *Impuesto General a las Ventas y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada, de personas naturales en el distrito de San Vicente de Cañete, año 2014*. Universidad Nacional del Callao.
- Picon, J. (2015). Destino negocio. Retrieved June 25, 2018, from <http://destinonegocio.com/pe/economia-pe/conoce-mas-sobre-el-impuesto-general-a-la-ventas-igv/>
- Piernas, J. (2007). Vocabulario de la economía.
- Robles. (2002). POLITICA CONTABLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DE.
- Robles, C., & Ruiz de Castilla, F. (2010). A proposito de la Tasa de Interés Moratorio en el Código Tributario(parte final), 1–3.
- Rodríguez, C. (1999). La imposición al consumo en el Perú: análisis y perspectivas. In *“El Sistema Tributario Peruano: Propuesta para el 2000” Impuestos* (pp. 161–194). Retrieved from http://www.ifaperu.org/uploads/articles/32_08_CT26_CRD.pdf
- Rodriguez, G. (2014). Administración financiera. *Actualidad Empresarial N° 300*, 7, 1–2.
- Ruiz, S. (2016). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro ventas de ropas del distrito de Iquitos, 2015. In Crescendo*.
- Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptistas, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6th ed.). Mexico D.F.: McGrawhill.
- Sanchez, E. (2013). *El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Industriales de Chimbote, 2013 (tesis*.

- Sarmiento, J. (2010). Identificación del impacto de la carga fiscal en las pyme de Bogotá, a partir del contexto latinoamericano, nacional y regional. (Spanish). *Identification of the Impact of Tax Burden in Small and Medium Enterprises in Bogotá, Colombia, from Latin American, National and Regional Contexts. (English)*, 11(28), 201–237. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=59522392&lang=es&site=ehost-live>
- Solórzano, T. (2008). *El impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras de la región La Libertad que contratan obras con el sector público en el período 2006*. Universidad Privada del Norte.
- Soto Cadeño, C. (2015). Marco teórico básico sobre las finanzas públicas. *Actualidad Gubernamental*, N° 82, 4, 56–58.
- Stickney, C., Weil, R., Schipper, K., & Francis, J. (2012). *Contabilidad financiera: una introducción a conceptos, métodos y usos* (1st ed.). Buenos Aires, AR: Cengage Learning Editores, S.A.
- Suarez, K. (2016). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de calleria, 2015*. Universidad Catolica Los Angeles De Chimbote.
- SUNAT. (2018). SUNAT. Retrieved May 14, 2018, from <http://www.sunat.gob.pe/>
- Tello, L. (2016). *El financiamiento y su incidencia en la liquidez de la empresa Omnichem SAC*. Universidad Autonoma del Peru.
- Torres, T., Ramon, P., & Ortiz, A. (2016). La Gestión De La Liquidez. *IDEC Pompeu Fabra*, 1–96.
- Van Horne C., J., & Wachowicz, J. M. J. (2010). *Fundamentos de Administración Financiera, 13va Edición*. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Vara-Horna, A. (2012). *Desde la idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales*. Lima, PE:

Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres.
<http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Varela, L. (2011). *Capacidad de pago, progresividad y bienestar. Un análisis del IRPF en base a los valores y prioridades de consumo en los hogares españoles.*

Vásquez, A., Garcés, A., Zavala, C., & Valencia, A. (2016). *Guía sobre impuesto a la renta e I.G.V. para la Administración Pública. Guía para asesores jurídicos del Estado* (1st ed.). Lima, PE.

Vasquez, G. (1997). Las Ventas En El Contexto Gerencial Latinoamericano. *Centro de Investigaciones En Management, Entrepreneurship e Inversión*, 2, 16–22.
<http://doi.org/A465697032>

Zeballos, D. (2017). *Políticas de Crédito y su incidencia en la liquidez de las empresas comercializadoras de productos químicos en el distrito de Lima-Cercado 2014.* Universidad Cesar Vallejo.

Zolezzi, A. (2004). El impuesto a las ventas - su evolucion en el Perú.

CAPITULO VIII

ANEXOS

ANEXO 1.

Matriz de consistencia
Cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y liquidez en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
General	General	General			Tipo de Estudio
¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de liquidez de las Mypes ferreteras en el centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018?	Determinar la relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de liquidez en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.	Existe relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de liquidez de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.	Impuesto General a las Ventas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ventas al contado 2. Ventas al crédito 3. Ventas a consignación 4. Retención 5. Crédito fiscal 6. IGV Justo 7. Intereses moratorios 8. Multas 9. Cobranza coactiva 	El tipo de estudio a realizar es de nivel descriptiva-correlacional
					Diseño de Estudio
					El tipo de diseño a realizar es no experimental, porque no manipularemos las variables
					Población y Muestra Se utilizará el método probabilístico
					Tamaño de la muestra 44 administradores de los locales del centro comercial Nicolini
					Técnicas e Instrumentos Técnica: Encuesta. Instrumento: El instrumento a utilizar será el cuestionario que es de elaboración propia.
			Liquidez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sueldo a personal 2. Pagos de servicios básicos 3. Alquiler 4. Proveedores 5. Pago de préstamos financieros 6. Pago de impuestos 7. Efectivo 8. Cuentas por cobrar 9. Mercadería 	
¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad operativa en las Mypes ferreteras en el centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018?	Determinar la relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad operativa en empresas comerciales de la galería Nicolini, Distrito Cercado de Lima, 2018.	Existe relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad operativa de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.			
¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad de pago a terceros en las Mypes ferreteras en el centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018?	Determinar la relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad de pago a terceros en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.	Existe relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad de pago a terceros de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.			
¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad corriente en las Mypes ferreteras en el centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018?	Determinar la relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de capacidad corriente en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.	Existe relación entre el cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y la falta de Capacidad corriente de las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.			

ANEXO 2

CUESTIONARIO

ENCUESTA PARA MEDIR LA RELACION DEL IMPUESTO GENERAL DE LAS VENTAS AL CRÉDITO Y LIQUIDEZ EN LAS MYPES FERRETERAS DEL CENTRO COMERCIAL NICOLINI, CERCADO DE LIMA, 2018.

Generalidades:

La presente encuesta es anónima y confidencial.

Marque con una (x) la alternativa que mejor su opinión de manera objetiva.

Leyenda: 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre
5. Siempre

Nº	ITEMS	VALORACION LIKERT				
		1	2	3	4	5
1	El pago del IGV de las ventas al contado afecta la liquidez de la empresa.					
2	El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad de pago de la empresa.					
3	El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad operativa de la empresa.					
4	El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad corriente de la empresa.					
5	El sistema de retenciones afecta las liquidez corriente de la empresa					
6	El crédito fiscal permite a la empresa disponer de mayor liquidez.					
7	El pago de los impuestos bajo la modalidad del IGV justo le permite a la empresa contar con mayor liquidez.					
8	El pago de intereses moratorios afecta de manera significativa la liquidez de la empresa.					
9	El pago de multas afecta la capacidad operativa de la empresa.					
10	La empresa ha sido notificada con cobranza coactiva por concepto de incumplimiento del IGV afectando sus cuentas corrientes bancarias.					

11	La empresa prioriza el pago del IGV en lugar del de sueldos al personal.					
12	El pago de sus servicios básicos se ve afectado por el pago del IGV.					
13	La empresa realiza el pago por el alquiler de inmuebles de manera preferente al pago de sus impuestos.					
14	La empresa prioriza el pago a sus proveedores en lugar de sus tributos.					
15	La empresa solicita financiamiento a terceros para realizar el pago del IGV.					
16	La empresa realiza el pago de sus préstamos bancarios haciendo uso de dinero proveniente de un tercero.					
17	La disminución de la liquidez es significativa en la empresa por el pago que realiza por concepto de IGV.					
18	La empresa deja de pagar alguna obligación significativa de su proceso operativo para priorizar el pago del IGV.					
19	La empresa dispone de efectivo para hacer frente a sus obligaciones tributarias.					
20	El plazo de sus cobranzas le permite disponer de efectivo para realizar el pago de sus tributos.					
21	Las pérdidas de mercaderías disminuyen de manera significativa los ingresos de la empresa					
22	Prioriza la compra de su mercadería antes que realizar el pago de sus impuestos.					

ANEXO 3

Resultado del alfa de Cronbach procesado mediante el software IBM SPSS 22

Variable 1

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,803	10

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El pago del IGV de las ventas al contado afecta la liquidez de la empresa.	39,45	34,021	,586	,772
El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad de pago de la empresa.	38,64	32,562	,752	,751
El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad operativa de la empresa.	38,82	31,734	,771	,747
El pago del IGV de las ventas al crédito disminuye la capacidad corriente de la empresa.	38,59	43,364	,055	,815
El sistema de retenciones afecta la liquidez corriente de la empresa	38,59	43,364	,055	,815
El crédito fiscal permite a la empresa disponer de mayor liquidez.	38,73	42,854	,010	,831
El pago de los impuestos bajo la modalidad del IGV justo le permite a la empresa contar con mayor liquidez.	38,64	40,795	,121	,827

Variable 2

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,849	12

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La empresa prioriza el pago de sueldos al personal antes que el pago de impuestos.	45,68	65,710	,429	,844
El pago de sus servicios básicos se ve afectado por el pago del IGV.	46,14	62,074	,501	,840
La empresa cancela el alquiler de manera preferente al pago de sus impuestos.	45,27	75,459	-,064	,858
La empresa prioriza el pago a sus proveedores en lugar de sus tributos.	46,45	56,672	,741	,819
La empresa solicita financiamiento a terceros para realizar el pago del IGV.	45,86	68,586	,554	,840
La empresa realiza el pago de sus préstamos bancarios haciendo uso de dinero proveniente de un tercero.	45,68	65,710	,429	,844
La disminución de la liquidez es significativa en la empresa por el pago que realiza por concepto de IGV.	46,14	62,074	,501	,840
La empresa deja de pagar alguna obligación significativa de su proceso operativo para priorizar el pago del IGV.	46,14	62,074	,501	,840
La empresa dispone de efectivo para hacer frente a sus obligaciones tributarias.	46,45	56,672	,741	,819

Anexo 4

Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Ibarra Fretell Walter Gregorio

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del Decimo ciclo en el curso de tesis, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi tesis es: CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO GENERAL DE LAS VENTAS AL CREDITO Y LIQUIDEZ DE LAS MYPES FERRTERAS EN EL CENTRO COMERCIAL NICOLINI, CERCADO DE LIMA, 2018. y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Cordova Reyes Carlos Alberto

D.N.I: 70037925



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hoy suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Ibarra Fretell Walter Gregorio DNI: 06098255

Especialidad del validador: Dce en Contabilidad maestro Finanzas

09 de Octubre del 2018



Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: C.P.C MAG. Orihuela Ríos, Natividad C.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del Decimo ciclo en el curso de tesis, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi tesis es: CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO GENERAL DE LAS VENTAS AL CREDITO Y LIQUIDEZ DE LAS MYPES FERRTERAS EN EL CENTRO COMERCIAL NICOLINI, CERCADO DE LIMA, 2018. y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Cordova Reyes Carlos Alberto

D.N.I: 70037925



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sí hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C MAG. Orihuela Ríos, Natividad C. DNI: 07902514

Especialidad del validador: Contador Público - Mg. en A.G.

09 de Octubre del 2018



Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor: Dr. Esteves Pairazaman, Ambrocio.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del Decimo ciclo en el curso de tesis, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi tesis es: CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO GENERAL DE LAS VENTAS AL CREDITO Y LIQUIDEZ DE LAS MYPES FERRTERAS EN EL CENTRO COMERCIAL NICOLINI, CERCADO DE LIMA, 2018. y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Cordova Reyes Carlos Alberto
D.N.I: 70037925



Observaciones (precisar si hay suficiencia): no hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Esteves Pairazaman, Ambrocio. DNI: 1.846910

Especialidad del validador: Dr. Administración Financiera

09 de Octubre del 2018



Firma del Experto Informante.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---	---

Yo, Díaz Díaz Donato docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Lima Norte, revisor(a) de la tesis titulada

"Cumplimiento del Impuesto general de las ventas al credito y liquidez en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, cercado de lima, 2018"

Del (de la) estudiante Cordova Reyes Carlos Alberto constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, Diciembre del 2018



Firma

Díaz Díaz Donato

DNI: 08467350

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

feedback studio - Google Chrome

https://ev.tumlin.com/app/carta/ev/?lang=es&e=180e10401820500a=105348385

feedback studio

IMPUESTO GENERAL DE LAS VENTAS AL CREDITO Y LIQUIDEZ

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cumplimiento del Impuesto general de las ventas al crédito y liquidez en las Mypes ferreteras del centro comercial Nicolini, Cercado de Lima, 2018.

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR

CORDOVA REYES, CARLOS ALBERTO

Feedback Studio - 14 de 51

Todas las fuentes

Fuente	Porcentaje
Conciencia 1 de 218	16%
Entregado a Universidad... Trabajos del estudiante: 672	7%
www.repositorioacademico... Fuente de Internet: 7 URL	5%
www.scribd.com	5%
repositorio.uialeduc... Fuente de Internet: 46 URL	4%
docplayer.es	3%
repositorio.upcu.edu.pe Fuente de Internet: 11 URL	3%
Entregado a Universidad... Trabajos del estudiante: 17	3%
Entregado a Universidad... Trabajos del estudiante: 14	3%
www.slidshare.net	3%
repositorio.upcu.edu.pe Fuente de Internet: 12 URL	3%
repositorio.upcu.edu.pe Fuente de Internet: 12 URL	3%

Excluir fuentes

Página: 1 de 116 | Número de palabras: 21015

Text-only Report | High Resolution | Activado

08:50 p.m. 30/11/2018

Handwritten signature



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA LA ENCARGADA DE INVESTIGACIÓN DE

La escuela profesional de Contabilidad

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Carlos Alberto Cordova Reyes

INFORME TITULADO:

Cumplimiento del Impuesto General de las ventas al crédito y liquidez en las Hypes ferreteras del centro comercial Nicolini, cercado de Lima, 2018.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 12/12/2018

NOTA O MENCION: 16



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACION



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

..... Cordova Reyes Carlos Alberto

D.N.I. : 70037925

Domicilio : H2 D28 LOTE 30 BOCANEGRA - CALLAO

Teléfono : Fijo : 4845258 Móvil : 987801465

E-mail : Carlos.cordova.reyes@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : Ciencias Empresariales

Escuela : Contabilidad

Carrera : Contabilidad

Título : Contador Público

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado :

Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

..... CORDOVA REYES CARLOS ALBERTO

.....

.....

Título de la tesis:

..... Cumplimiento del Impuesto General de las Ventas al Crédito y Liquidez en los Tipos Percepciones del Centro Comercial Nieblina, Cercado de Lima, 2018.

Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : 

Fecha : 06/05/2019